



**FLACSO**  
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**Empoderamiento femenino para la toma de decisiones colectivas  
en el marco del Comité para la Defensa del Agua, Páramo de  
Santurbán, Santander-Colombia.**

**Tesista: Hernando Aguirre Tejada**

**Directora de Tesis: Andrea Franco Correa**

**Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo  
Humano**

22 de junio de 2023

## Contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	4
Introducción.....	6
Presentación del Problema de Investigación .....	8
Problema de Investigación.....	9
Pregunta de Investigación.....	9
Páramo de Santurbán: Contextualización .....	9
El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán: eje para el desarrollo de acciones sociales colectivas .....	20
Objetivo General .....	25
Objetivos Específicos.....	26
Marco Conceptual .....	26
Empoderamiento Femenino:.....	26
Acción Colectiva: .....	33
Gobernanza Ambiental .....	37
Consideraciones Metodológicas. ....	38
Revisión Documental y Estado del Arte.....	43
Encuesta.....	43
Entrevistas.....	44
Estado del Arte:.....	45
Colombia- Páramo de Pisba .....	46
Colombia - Nariño .....	48
Argentina.....	50
Perú y Ecuador .....	51
Resultados de la Investigación.....	54
Comité para la defensa del Agua y el Paramó de Santurbán: Plataforma Cívica y Espacio para el Accionar Social.....	54
Empoderamiento de las mujeres del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán .....	58
Agencia.....	60
Recursos: .....	64
Logros.....	70

Movilización Colectiva .....	71
Conclusiones.....	76
Bibliografía .....	83
Anexo.....	91

### Referencias Gráficos

<b>Figura 1</b> Ubicación Páramo de Santurbán.....	10
<b>Figura 2</b> Relación de inversión extranjera en millones de dólares y porcentaje de participación de la inversión en extrusión minera como porcentaje de la inversión extranjera directa en el país. Evolución 2002 -2018.....	15
<b>Figura 3</b> Línea del tiempo.....	23
<b>Figura 4</b> Dimensiones del Empoderamiento.....	29
<b>Figura 5</b> Diseño Metodológico del empoderamiento de las mujeres .....	40
<b>Figura 6</b> Nivel Educativo.....	61
<b>Figura 7</b> Acciones lideradas por las mujeres.....	67

## Resumen

El estudio realizado se centra en analizar el proceso de empoderamiento femenino para la toma de decisiones colectivas en el marco del Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, en este contexto el proceso de empoderamiento femenino para la toma de decisiones colectivas es un tema relevante que implica el fortalecimiento de las mujeres desde su participación y liderazgo para la gestión y cuidado del medio ambiente y el establecimiento de acciones de gobernanza ambiental.

Se identifican aspectos claves para describir cómo se da el proceso de fortalecimiento del empoderamiento femenino para la toma de decisiones colectivas en el marco del comité a partir de diversas dimensiones interconectadas que permitirán comprender la capacidad de agencia, los recursos disponibles, los logros o resultados, el acceso a la información, el fortalecimiento de habilidades, la promoción de la inclusión, la participación equitativa, la participación de y en redes de apoyo y el reconocimiento de la contribución de las mujeres en la garantía y protección del agua y el medio ambiente en el Páramo de Santurbán.

## Abstract

The study carried out focuses on analyzing the process of female empowerment for collective decision-making of the Committee for the Defense of Water and the *Páramo de Santurbán*. In this context the process of female empowerment for collective decision-making is a relevant topic that implies the strengthening of women's participation and leadership in the management and care of the environment and the establishment of environmental governance actions.

Key aspects are identified to describe how the process of strengthening women's empowerment for collective decision-making in the committee occurs due to multiple dimensions that will allow understanding agency capacity, available resources, achievements or results, access to information, strengthening of skills, promotion of inclusion, equitable participation, participation of and in support networks and the recognition of the contribution of women in the guarantee and protection of water and the environment in the *Páramo de Santurbán*.

## Introducción

La comprensión del empoderamiento de las mujeres participantes del Comité por la Vida y el Agua del Páramo de Santurbán, desde la propuesta teórica de Naila Kabeer (1999), implica reconocer que este es un proceso multifacético que abarca diferentes dimensiones y aspectos interconectados. El empoderamiento no debe ser entendido como una condición fija, sino más bien un proceso dinámico el cual se define a partir de las condiciones y dinámicas del contexto.

El empoderamiento femenino, en el contexto del análisis realizado con las mujeres participantes del comité, comprende diferentes facetas que trascienden los aspectos económicos, políticos y sociales, así la comprensión de la capacidad de agencia, el acceso a recursos y el logro de resultados en la protección del medio ambiente son factores claves que permiten identificar la capacidad de acción, las relaciones de poder, los procesos de movilización colectiva y de liderazgo por parte de las mujeres.

El siguiente documento presenta de manera inicial el problema de investigación brindando un contexto general del comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y la participación de las mujeres. Posteriormente, se presenta el problema central y la pregunta de investigación y se realiza una contextualización frente al Paramo de Santurbán, indicando aspectos tales como ubicación geográfica, importancia como ecosistema estratégico, conflicto socioambiental ambiental, movilización colectiva en torno a la defensa del páramo y descripción del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.

Continúa con la presentación del objetivo general y los objetivos específicos, desarrollo del marco conceptual con la descripción de conceptos claves como

empoderamiento femenino, acción colectiva y gobernanza ambiental y culmina este apartado con la presentación de las consideraciones metodológicas.

Por último, el documento presenta el estado del arte, los resultados de la investigación, dividido en dos apartados: 1) análisis del comité como plataforma cívica y espacio para el accionar social y 2) análisis y descripción del empoderamiento de las mujeres, y finalmente la presentación de las conclusiones.

## **Presentación del Problema de Investigación**

El comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán es una plataforma cívica, constituida por diferentes actores locales, departamentales nacionales y organizaciones sociales (ONG, actores independientes, académicos, sindicatos, colectivos, estudiantes, colectivos de mujeres, entre otros) donde su principal accionar se centró en la defensa del agua y la estrella hídrica de Santurbán, fuente de vida para los habitantes de los departamentos de Santander y Norte de Santander.

El comité se conformó en el año 2009 como un espacio para la defensa de Santurbán ante la amenaza que representó la instauración de un proyecto de megaminería a cielo abierto en un ecosistema estratégico por parte de la multinacional Greystar Resources Ltda., hoy Eco Oro Minerals Corp., mediante el Proyecto Angostura.

El comité no cuenta con personería jurídica y como plataforma toma las decisiones por consenso, su estructura organizativa es de carácter horizontal razón por la cual no existe una figura de coordinador, presidente o junta directiva. El trabajo al interior del comité se divide a partir de 5 comisiones: jurídica, comunicaciones, financiera, técnica y política, las cuales las integran activistas (colectivos de profesionales voluntarios) con unos propósitos y metas claras frente a la defensa del agua. Es importante señalar que el desarrollo de acciones colectivas que se realiza por parte de los activistas se hace de forma voluntaria dado que no hay una remuneración económica por el trabajo realizado.

Entre los diversos actores y organizaciones que se han vinculado al comité se identifican colectivos sociales de mujeres como es el caso de las batucadas o el colectivo 8-M, así como de lideresas y activistas ambientalistas que desde su

ejercicio permiten fortalecer las dinámicas que se desarrollan en torno a las propuestas y acciones de este espacio cívico, es por ello que el interés de la investigación se centra en identificar los procesos de empoderamiento de las mujeres en torno a las dinámicas que se tejen para fortalecer los procesos de gobernanza ambiental.

### **Problema de Investigación**

Analizar el proceso de empoderamiento femenino para la toma de decisiones colectivas en el marco del comité para la defensa del agua, Páramo de Santurbán, Santander. Colombia

### **Pregunta de Investigación**

¿Cuál ha sido el proceso de empoderamiento femenino para la toma de decisiones colectivas de política pública ambiental lideradas por el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán, en Santander -Colombia?

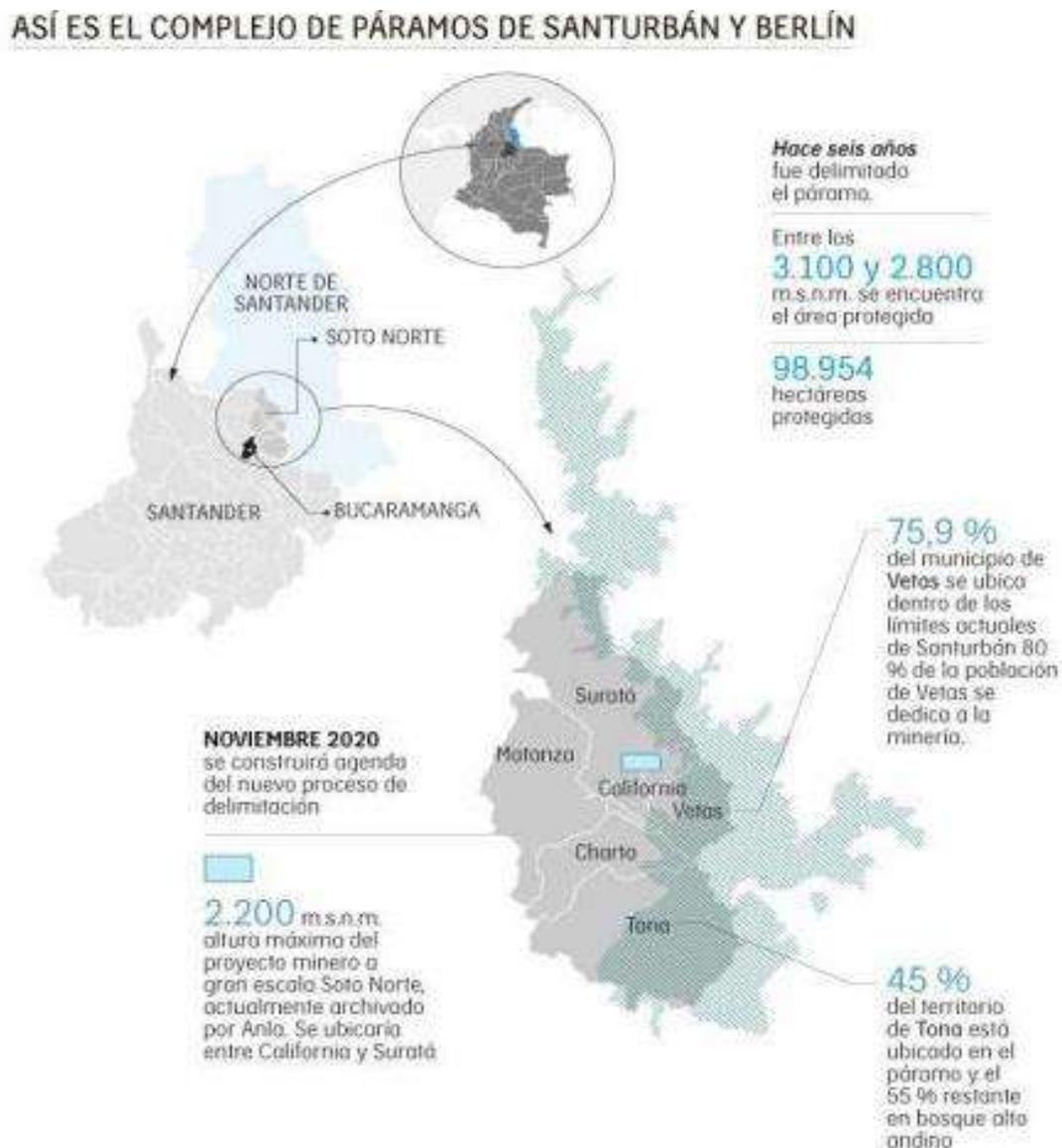
### **Páramo de Santurbán: Contextualización**

El Complejo del Páramo de Santurbán se encuentra en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos, está conectado con los complejos de Páramo Almorzadero, Cocuy, Pisba y Tota-Bijagual-Mamapacha. Este páramo se localiza:

Por encima de la cota de los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), según el Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt, entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, a 67 kilómetros de Bucaramanga. Tiene una extensión de 90.000 hectáreas, distribuidas entre los 3.000 y los 4.500 msnm, en los municipios de California, Vetas, Tona, Charta, Silos,

Mutiscua y Cucutilla. (Flórez, 2012. p. 465). En la siguiente figura se identifica la ubicación del Páramo de Santurbán en relación con el país.

**Figura 1** *Ubicación Páramo de Santurbán*



*Nota:* reproducido “La delimitación de Santurbán tiene en vilo a 24.000 personas” por, País Minero (2020)

De acuerdo con Sarmiento y Ungar (2014) el Páramo de Santurbán es un ecosistema estratégico por ser una reserva natural, zona de recarga y regulación de agua, fundamental para el desarrollo regional de los Departamentos de Boyacá,

Cesar, Santander y Norte de Santander, 68 municipios se abastecen con agua favoreciendo 2,5 millones de personas aproximadamente.

En Colombia, los páramos se encuentran protegidos por la Constitución de 1991 en los artículos 9, 79, 80, y numeral 8 del Artículo 95 (Const, 1991) y a través de la Ley 99 de 1993 (Ley del Sistema Nacional Ambiental) y el decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente) que define dentro de sus fundamentos que "las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso" (congreso de la República, 1974, p. 1). "Además, la normatividad internacional que ha ratificado Colombia refuerza la protección hacia los páramos (Convenios de Biodiversidad Biológica, de Humedales de Importancia Internacional Ramsar y de Cambio Climático). Ver anexo 1

Además del recurso hídrico que se encuentra en el páramo de Santurbán, este también ha sido epicentro en la implementación de acciones en el marco de la política minero-energética nacional, debido al potencial minero que se encuentra en su subsuelo y en la Cordillera Oriental. Esto ha interesado a diferentes multinacionales orientadas en la extracción de "yacimientos de oro, plata, níquel, carbón y uranio, entre otros, en municipios como California, Vetas, Surata, San Vicente de Chucurí, el Carmen de Chucurí, Charalá, Landazuri, Vélez, Santa Bárbara, Piedecuesta y Cerrito" (Flórez, 2012, p. 465).

La empresa Greystar Resources Ltda., inició explotación en el proyecto Angostura en 1994 con el levantamiento de información geológica de campo, prospección geoquímica y perforaciones diamantinas, pero en el 2007 esta compañía cambia su nombre a Eco Oro Minerals Corp. El Proyecto Angostura está

compuesto por 6 títulos mineros que cubren un área total de aproximadamente 14.902,7512 ha, estos han sido otorgados directamente por el Estado o adquiridos mediante compra. (Greystar Resources Ltd. 2009)

En diciembre de 2009, la empresa Greystar Resources Ltda., de origen canadiense, radicó ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [MAVDT] la solicitud de licencia ambiental entendida como “la autorización que otorga la autoridad ambiental para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la Ley y sus reglamentos (Decreto 1076 de 2015) tiene la potencialidad de generar impactos ambientales significativos” (MAVDT, 2022, párr. 1) y el estudio de impacto ambiental (EIA) “instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley” (ANLA, 2023, párr. 1); para empezar la explotación a cielo abierto de oro y plata. El proyecto de explotación Angostura, ubicado en los municipios de California y Vetás, se constituiría en una mina a cielo abierto con una vida útil de 15 años e intervendría 1.104 has en una altura comprendida entre los 2.600 a 4.100 m.s.n.m<sup>1</sup>.

Ante la solicitud de licencia ambiental por parte de Eco Oro Minerals Corp, diversos actores y sectores, entre los que se destacan: el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, la Central Ecológica de Santander, el sindicato del acueducto de Bucaramanga (SIMTRAEMSDES), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la

---

<sup>1</sup> El área de excavación sería un tajo de 220 has con una profundidad de 200 mts. Se removerían 1.075 millones de toneladas de roca, de las cuales 775 millones de toneladas serían de materiales estériles de excavación, y 300 millones de toneladas irían a las pilas de lixiviados para la separación del oro y plata de la roca. Se harían dos pilas de lixiviados: una cerca a la quebrada Angosturas con un área de 148,16 hectáreas, y la otra, cerca de la quebrada Páez con 108,98 hectáreas. Finalmente, se utilizarían diariamente 230 toneladas de explosivos ANFO y 40 toneladas de cianuro para la explotación de los minerales y el beneficio de estos (MAVDT, 2011; Flórez, 2012; CINEP/Programa para la Paz, 2015).

Corporación Compromiso, la Corporación Corambiente, Cordesco, Fundaexpresión y la Asociación Defensora de los Animales y de la Naturaleza (ADAN) (Flórez, 2012), advirtieron del riesgo que representaría para la zona la aprobación de la licencia y la posterior ejecución del proyecto minero. Es así como, en el 2009 se conforma el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán el cual busca la protección de este ecosistema como fuente generadora de agua y de biodiversidad.

Es importante señalar que en el 2019 la empresa de origen árabe (Mubadala Investment), MINESA, presentó ante la Autoridad Nacional de Licencia Ambiental [ANLA] la solicitud de una licencia ambiental para el proyecto de megaminería Soto Norte, el cual estaría localizado en la subcuenca del río Suratá ubicada en los municipios de Suratá, California y Vetas, en el Departamento de Santander, una de las tres fuentes de abastecimiento del Acueducto de Bucaramanga. A través de este se buscó la concesión de 380 has para la explotación de oro, plata y cobre por medio de una intervención directa sobre 167 has en un proyecto de minería subterránea.

Según el EIA las instalaciones mineras estarían localizadas muy cerca de la línea de delimitación del páramo Santurbán que estableció la Resolución 2090 del Minambiente; que fue derogada por la Corte Constitucional (Sentencia T- 361 / 2017). Un aparte de este fallo recomienda: “La inclusión dentro de los límites del páramo de la zona de transición bosque (alto andino) -páramo” (página 280). Al incluir “dentro de los límites del páramo” la zona de transición el proyecto Soto Norte sería inviable pues estaría localizado en una zona donde no se permite. Además, el artículo 31 del decreto 2372 / 2010 (Áreas Protegidas) señala: “Función amortiguadora. El ordenamiento territorial de la superficie de territorio circunvecina y

colindante a las áreas protegidas deberá cumplir una función amortiguadora que permita mitigar los impactos negativos que las acciones humanas puedan causar sobre dichas áreas” (Puentes, 2020, p. 16)

Parte del territorio solicitado en las licencias se encuentra localizado en zona de páramo o bosque andino, reconocidos por su riqueza en diversidad biológica y por su fragilidad ecosistémica (Naciones Unidas, 2000).

Si bien la minería en Colombia y en especial el proyecto Angostura ha sido controversial, principalmente por sus implicaciones frente al impacto ambiental, es importante tener en consideración las relaciones desde el punto de vista económico y la inversión extranjera, considerando que este es un detonante para el nacimiento del Comité, si bien el análisis de la presente investigación no se centra en las implicaciones económicas, si es importante presentar algunas consideraciones al respecto. En Colombia, durante los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos se promovió de manera directa la inversión extranjera como un mecanismo que permitía avanzar en materia de desarrollo social así: En los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se promovió la inversión extranjera en minería, que pasó de 466 en 2002 a 3.074 millones de dólares en 2009, pasando de un 22% a un 38% de participación en el rubro de inversión extranjera.

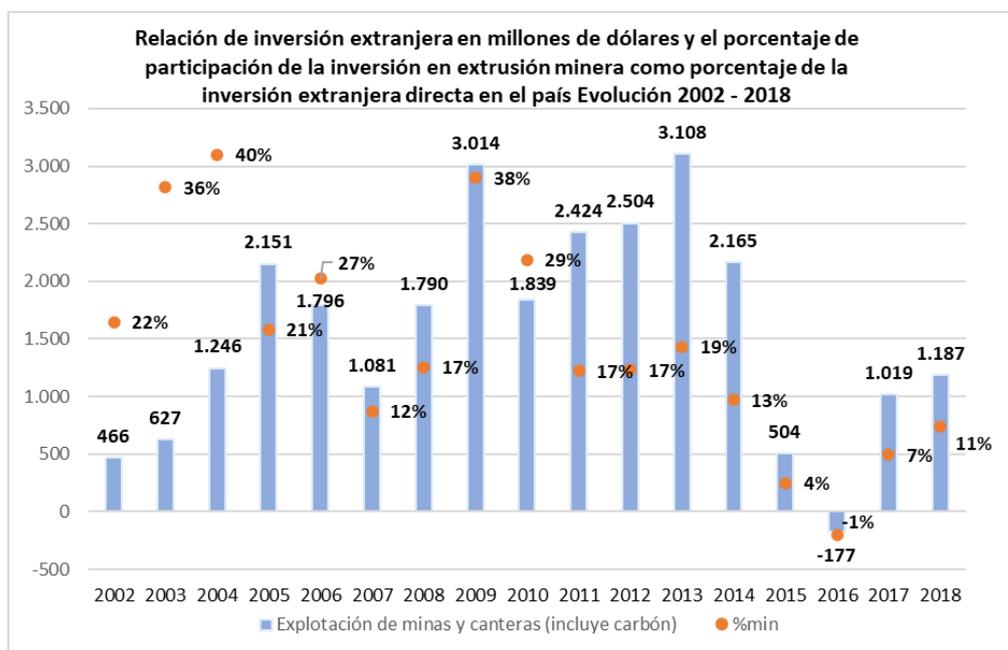
El Gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) promovió lo que se conoció como la “locomotora minera”<sup>2</sup>; la cual buscó favorecer los índices de calidad de vida de la población. Durante el primer periodo de gobierno (2010-2013) se promovió la inversión extranjera en minería pasando de 1.839 a 3.108 millones de dólares. Durante el segundo periodo (2014-2018) la inversión extranjera pasa del 2.165 a

---

<sup>2</sup> En el 2014 este gobierno emitió el Plan Nacional de Desarrollo Minero, el cual se presenta como un instrumento que determina los lineamientos estratégicos y de gestión que guían el proceso de articulación entre la gestión pública y privada en aras de alcanzar el desarrollo adecuado del sector minero nacional.

1.187 donde se evidencia un decrecimiento en la inversión extranjera, incluso negativo para el 2016 del -1% (-177), en la figura 2 se identifica la relación de inversión extranjera en millones de dólares y el porcentaje de participación de la inversión en extrusión minera como porcentaje de la inversión extranjera directa en el país.

**Figura 2** *Relación de inversión extranjera en millones de dólares y porcentaje de participación de la inversión en extrusión minera como porcentaje de la inversión extranjera directa en el país. Evolución 2002 -2018*



Fuente: Elaboración Propia con base en Banco de la República, (2023)

Los gobiernos señalados apuntaron a fortalecer las políticas de extracción minera en el territorio nacional. La minería representó una amenaza latente para el Páramo de Santurbán, como se soporta en la lectura de los agentes sociales que se movilizaron en contra de la empresa canadiense Eco Oro Minerals Corp (Greystar Resources)

La principal amenaza para el territorio proviene del gobierno nacional, pues, a pesar de que por la Ley Ambiental y la Ley Minera está prohibido hacer cualquier

tipo de actividad minera en los páramos de Colombia, INGEOMINAS se ha dedicado a violar las leyes adjudicando concesiones a las multinacionales en estas zonas, así el riesgo para el Páramo de Santurbán y las aguas que de allí fluyen para los acueductos municipales, no solo proviene de las multinacionales “desarrolladoras de proyectos mineros en el Distrito Minero de California, Vetas y Surata” (Flórez, 2012, p. 466).

De acuerdo con la investigadora Sandra Basto, el principal conflicto ambiental en este contexto se da por la pretensión de la multinacional minera de explotar a cielo abierto y la concesión por parte del gobierno nacional, situación que afectaría el acceso al agua, así como la biodiversidad del páramo:

Esto ocasionó un receso en los modos de subsistencia de las comunidades que históricamente han vivido de la explotación de oro, lo que afectó sus economías y estilos de vida. Estos grupos sociales se conformaron en la otra cara del conflicto, ya que los pequeños mineros habían vendido sus títulos a estas compañías, mientras la minería tradicional decaía por las grandes exigencias en el cumplimiento de las normas ambientales. (Basto, 2017, p. 3)

Es importante señalar que, desde tiempos coloniales, la minería artesanal se ha practicado en el Páramo de Santurbán, como actividad económica y de sustento familiar, dicha actividad se respalda en dos principios, extracción de oro y sostenibilidad del agua. Los campesinos del territorio han establecido un equilibrio entre estos dos recursos, aportando así al sustento económico y social de las comunidades. No obstante, la llegada del proceso de apertura económica de los años 90, así como las regulaciones ambientales expedidas por el gobierno nacional originaron una crisis para los mineros artesanales, campesinos y comunidad en

general. En el año 1994, con la llegada de la minería a gran escala por medio de la empresa Greystar Resources Ltda. (actualmente, Eco Oro), es donde se irrumpe con las relaciones trabajo – familia

Por ejemplo, la minería a gran escala propuesta por Greystar se basa en la técnica de extracción a cielo abierto, la cual corresponde a la apertura de grandes tajos de montaña en forma de escalones gigantes para extraer los minerales en las zonas en las que se ha verificado la existencia de estos.

Este tipo de extracción se realiza con grandes maquinarias con el fin de sacar la mayor cantidad de oro en el menor tiempo posible, lo cual no sucede con la minería a pequeña escala, que es menos tecnificada y por lo tanto menos eficaz. En cuanto a las relaciones trabajo-familia, la empresa de minería industrial mantiene una relación exclusivamente laboral con sus empleados, aspecto notablemente diferente a la minería de pequeña escala, la cual se basa en lazos de parentesco, es decir, los empleados normalmente tienen una relación familiar con los patrones. La minería industrial, además, sigue procedimientos burocráticos y normatividad estricta. (Méndez et al., 2018, p. 9)

El conflicto socioambiental en el departamento de Santander se incrementó durante el decenio entre 2010 y 2020 a causa de las políticas extractivistas de los gobiernos de turno. La visión dominante se basaba en que los recursos naturales representan fuentes de riqueza y financiación del desarrollo social, sin tener presente que este tipo de políticas están en detrimento de los ecosistemas y de la calidad de vida de las poblaciones que habitan en el páramo de Santurbán, y que por décadas han establecido una fuerte relación con este entorno natural. En consecuencia, para la población campesina y para los lugareños de los municipios

afectados, la explotación de los recursos representa violaciones a los territorios, a la autonomía, a los derechos colectivos, y al desarrollo humano, entre otros.

Entre los argumentos que movilizaron a los actores sociales en pro de la defensa del Páramo de Santurbán se identifican varios, como por ejemplo, que este es un ecosistema concebido como una fábrica de agua que abastece, para el consumo doméstico, a más de 2,5 millones de personas de las Áreas Metropolitanas de Cúcuta y Bucaramanga, con un potencial futuro de 10 millones de habitantes, por lo que su intervención minera representa un atentado contra la salud pública, la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, la seguridad y el desarrollo humano de la región. Frente a lo anterior Franco, et al (2021), a partir de su investigación frente al análisis sobre el uso de Twitter como mecanismo de fortalecimiento del activismo de movimientos sociales en Santurbán afirman que

A través del análisis de las tendencias en Twitter y de los principales actores en esta red social encontramos que, entre 2010 y 2021, se distinguen dos períodos con comportamientos diferentes: el primero, desde comienzos de 2010 y hasta mayo de 2017, y el segundo, de mayo de 2017 a junio de 2021. En el primer período, las temáticas relacionadas con Santurbán aparecen únicamente cuando ocurren hitos atados a eventos específicos (por ejemplo, el retiro de solicitud de la licencia ambiental por parte de Greystar en 2011). En el segundo período, en cambio, la presencia de las discusiones alrededor de Santurbán es frecuente, continua y representativa de la lucha por los derechos ambientales en Colombia. (párr. 2)

Lo anterior, de acuerdo con, Leff (2006) se señala que “entre las mayores demandas de los grupos socioambientales se encuentra la defensa de sus

territorios, recursos y ambientes que va más allá de las formas tradicionales de lucha por la tierra, el empleo y el salario". (pp. 399-400)

En el contexto de esta iniciativa de movilización colectiva, en el año 2009 se lleva a cabo un ejercicio de participación ciudadana que incorporó a diferentes actores, sectores y grupos interesados y/o afectados por un asunto que se convirtió en tema de interés público. Es en esta coyuntura, en la que se conforma el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, el cual representó una plataforma social en respuesta a las intenciones de la empresa Greystar Resources (hoy Eco Oro) de construir una mina a cielo abierto en el páramo de Santurbán y así, impulsar el movimiento colectivo en torno a la protección del páramo como fuente generadora de agua y de biodiversidad.

El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán representa la unión de diversos actores sociales (públicos y privados) en torno a un objetivo común, quienes por medio de acciones colectivas (manifestaciones, foros, seminarios, recolección de firmas, marchas, entre otros) buscaron generar mecanismos de presión y concientización frente a proyectos extractivistas a gran escala. Este fenómeno de acuerdo con Archila (2003) destaca que la:

Dinámica de la acción social propende a la autonomía de los actores sociales así no siempre estén en capacidad real para ejercerla. Por la primera entendemos la posibilidad de proponerse fines propios y hacerlos públicos sin presiones de otros actores armados, del sistema político o el Estado. (p. 77)

Es precisamente la protección de los recursos naturales del Páramo de Santurbán lo que motiva e inicia este espacio de unión e interlocución de actores sociales. En la misma línea Molano (2010) argumenta que:

El Comité Cívico para la Defensa del Páramo de Santurbán encabezó la asociación de mayor visibilidad frente a la coyuntura: el comité no está en contra de los proyectos mineros, está en contra de los proyectos que afectan la posibilidad presente y futura del agua para el área metropolitana y algunas poblaciones del Norte de Santander (párr. 9).

### **El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán: eje para el desarrollo de acciones sociales colectivas**

El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, representa la estructuración de un espacio colectivo que se fundamenta en los principios de la democracia participativa, la no violencia, la dirección horizontal, la deliberación y la toma de decisiones, como se mencionó en líneas anteriores, este espacio de acción colectiva está conformado por diversas organizaciones sociales y sindicales del Área Metropolitana de Bucaramanga, lo que caracteriza que la defensa del Páramo de Santurbán, por parte del comité, se convierte en un asunto de interés público, puesto que:

El Comité se constituyó en la máxima fuerza de representatividad en opinión y movilización del proceso de resistencia para evitar el megaproyecto minero, acumulando progresivamente adeptos a su lucha de la más diversa procedencia y base social, como sindicatos, estudiantes, profesores, organizaciones sociales y ambientales defensoras de derechos humanos, comerciantes, medios de comunicación y empresas privadas. En términos prácticos, el Comité se propuso internamente adelantar todos los recursos sociales y administrativos para alcanzar los siguientes objetivos centrales: i) Exigir al Gobierno Nacional la suspensión inmediata de la megaminería en

los complejos biogeográficos de Santurbán y Almorzadero, así como en los ecosistemas productores de agua. ii) Eliminar la minería subterránea en alta montaña de Santander. iii) Exigir a las autoridades territoriales (Gobernador de Santander y alcaldes de los municipios) soluciones gubernamentales para la provincia de Soto Norte en inversión social e infraestructura, sin trasladar estas responsabilidades a las empresas extranjeras. iv) Solicitar la declaración moratoria de la actividad minera en el país. La magnitud de estos objetivos llevo al Comité a asumirse como una organización social de carácter interinstitucional de larga duración para mantener el impulso de los resultados alcanzados y la veeduría de los compromisos asumidos por las autoridades territoriales y el Estado. (Sosa, 2014, párr. 3)

Este espacio colectivo representa para los agentes del comité un ejercicio que implica reconocer desde lo público el valor de los ejercicios de gobernanza colectiva y ciudadana en torno a la defensa de un bien común. Los diversos actores que conformaron y se fueron sumando a la movilización social por la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán no solo promovieron la retirada de las empresas mineras del páramo, sino que también definieron debates de política pública medioambiental.

Los debates y las acciones del comité en torno a la defensa del Páramo de Santurbán lograron el reconocimiento jurídico de este como área protegida (Parque Natural Regional), ratificado por la Sentencia T-361 de 2017, la cual define el “derecho de participación en materia ambiental en el marco de la expedición de la resolución que delimitó el páramo de Santurbán” (párr. 1). Este ejercicio permitió a los habitantes de la zona dar un sentido al territorio desde su propia cosmovisión y apropiación.

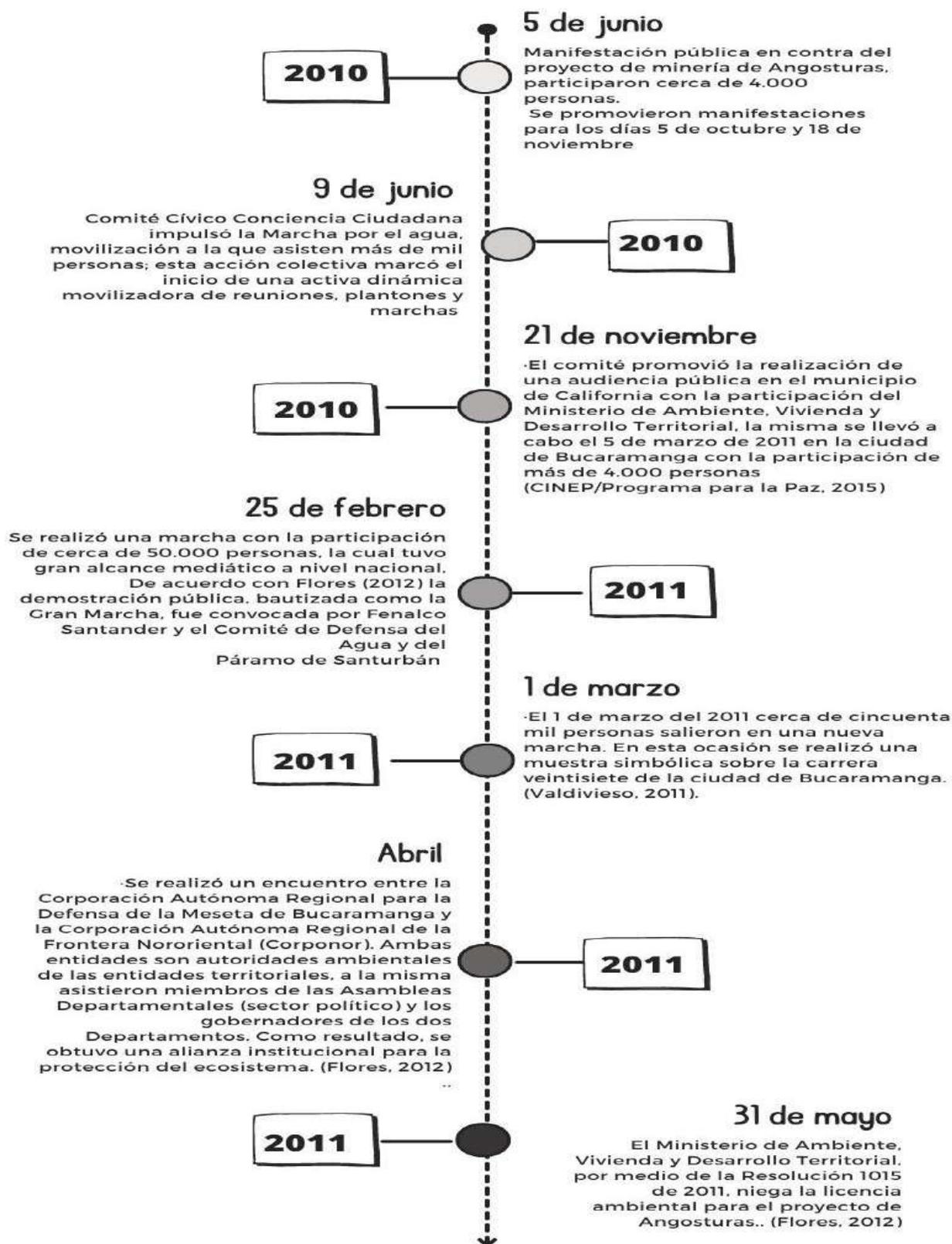
Según Parra-Romero y Gitahy (2017),

El Comité para la defensa del agua y del Páramo de Santurbán logró aliar a diferentes instituciones gubernamentales de carácter regional, a líderes políticos de orden nacional y a diferentes organizaciones sociales, al igual que sensibilizar a la opinión pública del país acerca de la importancia del agua, los páramos y la defensa de los ecosistemas que permiten la producción, distribución y almacenamiento del agua de gran parte de los colombianos (p. 122.).

Finalmente, de acuerdo con lo señalado por Rodríguez Zambrano (2016), en el marco de las acciones adelantadas por el comité, el agua se convirtió en el motor que movilizó acciones sociales colectivas en torno a la delimitación del páramo de Santurbán, como una de las mayores reivindicaciones para los pobladores de los departamentos y municipios que dependen de manera directa de este. Además, permitió la coordinación de acciones por parte de diversos agentes, entre estos, las mujeres, quienes desde el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán reivindican el derecho al agua como un bien común.

Las acciones representadas en la figura 3 representan algunos de los procesos más significativos impulsados desde el comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, si bien, existen otras acciones, se destacan aquellas en donde se conglomeraron actores y sectores tanto públicos como privados y que tuvieron eco a nivel nacional

Figura 3 Línea del tiempo





Fuente: Elaboración Propia

Con lo señalado en la figura 3 y , con la intención de formar una opinión pública a partir de la experticia científica sobre los potenciales impactos negativos de la minería de oro se realizaron diversos seminarios y foros en la ciudad de Bucaramanga: Foro en la Asamblea Departamental de Santander sobre aspectos y puntos en pro y contra de la minería (2010); foro sobre los impactos ambientales de la minería promovido por la Sociedad de mejoras públicas de Bucaramanga (noviembre de 2010) y foro internacional sobre minería y páramos organizado por la Sociedad de Ingenieros de Santander (26 de agosto de 2010).

Por otra parte, y con el propósito de dar un contexto del rol de las mujeres en la acción colectiva es importante destacar que su accionar, para el caso de Santurbán, se adhiere al rol de los actores sociales de la región, que buscan por

medio de dichas acciones, se ejerzan mecanismos de presión frente a proyectos extractivistas a gran escala, los cuales afectan sus intereses y subjetividades entre los cuales destacan, como lo señalan Acevedo y Correa (2019) la apertura de los derechos cívicos y consultas ciudadanas sobre la aceptación de proyectos mineros en los territorios, la protección de los ecosistemas al ser declarados sujetos con derechos y la protección de los recursos naturales propios de cada región.

Finalmente, es importante identificar a las mujeres como usuarias activas en la defensa de los ecosistemas, tal y como se señaló en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en la Declaración de Beijing las mujeres desempeñan un papel central en la ordenación de los recursos naturales, la creación de modalidades de consumo y en la producción sostenibles y ecológicamente racional. Es por ello por lo que el analizar sus propuestas desde el accionar colectivo es un ejercicio necesario, pues posibilita identificar, cual ha sido su rol como sujetas activas para el desarrollo de las gestiones que giran en torno a la defensa del páramo de Santurbán y la gobernanza ambiental.

### **Objetivo General**

Describir el rol de las mujeres para la toma de decisiones colectivas en proyectos o programas medioambientales y sociales que se desarrollan en el Páramo de Santurbán, departamento de Santander, Colombia, propuestos desde el Comité para la Defensa del Agua

## **Objetivos Específicos**

1. Identificar las capacidades de empoderamiento de mujeres en torno al reconocimiento de estas en la toma de decisiones de los espacios políticos.
2. Analizar el proceso de gobernanza ambiental liderada por mujeres en la toma de decisiones de política medioambiental como un mecanismo que posibilita anular o incrementar la desigualdad de género.
3. Examinar el rol de las mujeres y su empoderamiento en los proyectos o programas medioambientales y sociales que se desarrollan desde el comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán e indicar las recomendaciones respectivas que posibiliten la equidad de género.

## **Marco Conceptual**

En el contexto del análisis que se abordará se tendrán presentes tres referentes conceptuales claves, los cuales son transversales para el ejercicio investigativo, estos son empoderamiento femenino, acciones colectivas y gobernanza ambiental.

### **Empoderamiento Femenino:**

El concepto de empoderamiento ha sido abordado por diferentes autores entre quienes resaltan Young (1990) y Fraser (1998), de acuerdo con sus postulados la justicia se encuentra en el centro del debate de la filosofía política, abogando así por una concepción diferente de la justicia social. Por su parte Rowlands (1997) aborda el empoderamiento desde cuatro concepciones del poder y

Alkire e Ibrahim (2009) evalúan el empoderamiento en el marco de la iniciativa de la pobreza y el desarrollo humano, considerando el empoderamiento como una de las dimensiones faltantes en la medición de la pobreza.

Oakley (2001) resalta que el empoderamiento se debe medir a partir de la participación de las mujeres en escenarios sociales y políticos, mientras que Murphy-Graham (2010) conceptualiza el empoderamiento a partir de estudios feministas donde el poder es entendido como capacidad, principalmente en las relaciones en el hogar.

Dichas apuestas han estado alineadas con el enfoque de las capacidades propuesto por Amartya Sen (2000), sin embargo, no existe un acuerdo respecto a qué significa el concepto, lo cual ha dificultado, pero también enriquecido los ejercicios de operacionalización, tal como señala Naila Kabeer (2003) (Gutiérrez Escobar, 2020, p. 17).

En el marco de la presente investigación se abordará el concepto de empoderamiento femenino propuesto por Kabeer (1999), quien lo define como “el proceso por el cual aquellas personas a quienes se les ha negado la capacidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren dicha capacidad” (p. 435). De acuerdo con lo anterior, el empoderamiento refiere a una noción de poder el cual puede entenderse como la capacidad de elección:

La capacidad de ejercer la elección incorpora tres dimensiones interrelacionadas: *recursos* (definidos ampliamente para incluir no solo el acceso, sino también reclamos futuros, tanto a recursos materiales como humanos y sociales); *agencia* (incluidos los procesos de toma de decisiones, así como manifestaciones menos medibles de agencia como la negociación,

el engaño y la manipulación); y *logros* (resultados de bienestar). (Kabeer, 1999, p. 435, *itálica propia*)

Kabeer (1999) sostiene que el empoderamiento de las mujeres implica la eliminación de las barreras que limitan su capacidad para tomar decisiones y participar plenamente en la vida social, económica y política. Según Kabeer (1999), existen tres dimensiones clave del empoderamiento femenino: el acceso a los recursos, la capacidad de tomar decisiones y la capacidad de influir en el entorno.

En estas dimensiones, se evidencia que el empoderamiento es un proceso, un medio que fortalece la posibilidad de las personas para tomar decisiones trascendentales y tener el control en sus vidas. Al ser el empoderamiento un proceso, no debe ser entendido como algo que se alcanza, un resultado final, ni tampoco como algo que se adquiere para siempre, es más bien un ejercicio constante, individual o colectivo, que tiene lugar dentro de las cambiantes relaciones sociales. (Gutiérrez Escobar, 2020, p. 17).

En resumen, para Kabeer (1999), el empoderamiento femenino es un proceso multifacético que implica garantizar el acceso a los recursos económicos, la capacidad de tomar decisiones y la capacidad de influir en el entorno social y cultural. Esto permitiría a las mujeres, participantes del comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, tener un mayor control sobre sus vidas y mejorar su bienestar económico, social y político.

Según Kabeer (2003) el empoderamiento hace referencia a las relaciones del ejercicio de los derechos y las libertades, y está compuesto por las siguientes categorías: empoderamiento social, autoestima, agencia, actitudes frente a los roles de género, poder sexual y en la relación de pareja. En la figura 4 se describe lo señalado anteriormente.

**Figura 4** Dimensiones del Empoderamiento



Fuente: Elaboración Propia

La propuesta de dimensiones del empoderamiento planteadas por Kabeer permitirá analizar, a partir de las acciones propias de las mujeres participantes en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, las capacidades de empoderamiento desde su rol como agentes participantes en acciones colectivas con incidencia en procesos de gobernanza ambiental, en este contexto se plantean como categorías de análisis las siguientes:

- Acceso a los recursos: El acceso a los recursos (económicos, psicológicos y sociales) permite tomar decisiones informadas e intencionadas, esta categoría se encuentra en estrecha relación con el empoderamiento social, la agencia y la autoestima dada las siguientes características:

El acceso a los recursos y empoderamiento social subyace a partir de los sentimientos de pertenencia a los grupos, la relación con estos y el Estado y las

acciones individuales y colectivas que se promueven para participar activa y políticamente para transformar los entornos y buscar soluciones eficientes y eficaces frente a los conflictos o problemas que afectan el contexto social y cultural más próximo.

El acceso a estos recursos no es suficiente por sí solo para lograr el empoderamiento social y la autoestima de las personas, sino que también es necesario que se reconozcan y se valoren sus habilidades y logros. En este sentido, es importante promover una cultura de igualdad y respeto, que valore la diversidad y reconozca las contribuciones de todas las personas, especialmente de las mujeres y otros grupos marginados. En resumen, según Kabeer (2003), el acceso a recursos económicos, sociales y psicológicos es fundamental para el empoderamiento social y la autoestima de las personas. Sin embargo, también es importante que se reconozcan y valoren las habilidades y logros de las personas, y se promueva una cultura de igualdad y respeto para lograr un verdadero empoderamiento.

Por su parte la relación con la autoestima se define a partir de las apreciaciones de mujeres y hombres respecto a las intenciones de intervenir en los problemas que afectan a su comunidad y su relación subjetiva (sentimientos y posturas individuales) frente a las capacidades, habilidades, funcionamientos y acciones individuales que se desprenden de la capacidad de agencia (funcionamientos) de sí mismo lo que se traduce en la capacidad de actuar en función de las creencias y valores propios.

- Mobilización colectiva: participar en espacios de acción social colectiva permitirá a las mujeres tener una voz en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y programas que afecten su vida y la de su

comunidad. Esta categoría se relaciona de manera directa con la agencia y los roles de género teniendo en cuenta lo siguiente:

La agencia en cierta medida es regulada por la autoestima por lo cual puede ser potenciada, su relación con la movilización social se da a partir de su capacidad de actuar o considerarse capaz de actuar respecto a ciertas situaciones, así la agencia es entendida como la capacidad de las mujeres para jugar estratégicamente en su contexto.

Por su parte, los roles de género se refieren a las diferencias que se imponen a hombres y mujeres debido a su género, dichas diferencias trascienden en muchas ocasiones en desigualdades a partir de la acción (agencia) que se asigna para el accionar social colectivo (labores, trabajos, tareas). La identificación del empoderamiento de las mujeres desde los roles de género en la movilización colectiva permite identificar la presencia o ausencia de imaginarios y estereotipos que refuerzan las desigualdades, así como las relaciones de poder en un contexto específico.

- Cambio en las relaciones de poder: El empoderamiento de las mujeres también puede implicar cambios en las relaciones de poder que limitan su capacidad para tomar decisiones y ejercer sus derechos. En el contexto del comité, las mujeres podrían estar desafiando las relaciones de poder existentes que les impiden tomar decisiones sobre el uso y gestión de los recursos naturales, económicos, políticos y sociales, así como las políticas y programas que afectan su vida, esta categoría se encuentra en estrecha relación con el empoderamiento social y las relaciones de género dado lo siguiente.

Naila Kabeer (2003) ha propuesto que el empoderamiento social y el cambio en las relaciones de poder son dos aspectos claves del empoderamiento de las mujeres y su capacidad para ejercer sus derechos. El empoderamiento social se refiere a la capacidad de las mujeres para participar activamente en la vida social y política de sus comunidades, y para tener una voz y una presencia en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas. Por otro lado, el cambio en las relaciones de poder se refiere a la capacidad de las mujeres para desafiar y transformar las relaciones de poder desiguales que limitan su capacidad para tomar decisiones y ejercer sus derechos.

En el contexto del empoderamiento social, Kabeer (2023) sostiene que la participación de las mujeres en la vida social y política de sus comunidades es fundamental para que este sea posible, lo cual no solo incluye el acceso a información y recursos, sino también la capacidad para expresar opiniones y tener una voz en los procesos de toma de decisiones. Desde esta perspectiva el empoderamiento social implica que las opiniones sean tenidas en cuenta a fin de poder promover cambios sociales estructurados, pues a través de la participación en la vida social y política las mujeres pueden adquirir habilidades, conocimientos y experiencias que les permiten ejercer sus derechos y mejorar su bienestar, lo anterior implica la interrelación entre el acceso a los recursos, la capacidad de agencia y el logro de resultados tangibles en términos de mejoras de bienestar y transformación de normas de género.

En cuanto al cambio en las relaciones de poder, Kabeer (2003) sostiene que las mujeres pueden empoderarse al desafiar las relaciones de poder desiguales que limitan su capacidad para tomar decisiones y ejercer sus derechos. Esto puede implicar desafiar y transformar las normas y valores culturales que perpetúan la

discriminación y la desigualdad de género, así como las políticas y prácticas que limitan la participación y el acceso de las mujeres a recursos y oportunidades.

En síntesis, el empoderamiento social y el cambio en las relaciones de poder son dos aspectos clave del empoderamiento de las mujeres. El empoderamiento social les permite participar e incidir activamente en la vida social y política de sus comunidades, tener una voz y presencia en los procesos de toma de decisiones. El cambio en las relaciones de poder les permite desafiar y transformar las relaciones de poder desiguales que limitan su capacidad para tomar decisiones y ejercer sus derechos.

Frente a la incidencia del empoderamiento social, se puede concluir que esta es significativa tanto a nivel individual como a nivel social, dado que el empoderar a las mujeres, posibilita que generen cambios significativos en múltiples aspectos de la sociedad tales como mejora del bienestar individual, igualdad en las relaciones de género, participación política y toma de decisiones y transformación de normas sociales, lo que se traduce en la generación de entornos más inclusivo y equitativo.

En general, la incidencia del empoderamiento social implica la transformación de las vidas de las mujeres a nivel individual y el cambio social a nivel colectivo.

### **Acción Colectiva:**

Por acciones colectivas no necesariamente se deberá entender la participación de las mujeres en movimientos o protestas sociales alrededor de todo lo que se dio frente a los procesos extractivistas o de defensa del páramo de Santurbán, aunque estas dos acciones sociales sean una referencia de la acción social colectiva. De acuerdo con Archila (2018), por movimientos sociales:

Entendemos aquellas acciones sociales colectivas permanentes, orientadas a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y que tiende a ser propositivas en contextos espacio-temporal determinado (sic). Los movimientos sociales son una forma de acción social colectiva que enfrenta injusticias, desigualdades o exclusiones, es decir, que está inmersa en conflictos que abarcan todas las dimensiones de la sociedad y no solo la económica. (p. 74)

Por su parte las protestas sociales son definidas por Archila (2018) como “acciones sociales de más diez personas que irrumpen en espacios públicos para expresar intencionadamente demandas o presionar soluciones ante distintos niveles del estado o entidades privadas. Pueden ser expresiones puntuales de los movimientos sociales sin requerir permanencia o expresión organizativa” (pp. 75-76)

Mauricio Archila ha estudiado en profundidad las acciones colectivas y los movimientos sociales en Colombia y América Latina. De acuerdo con Archila (2018), las acciones colectivas son formas de protesta y resistencia que se basan en la movilización y la organización de grupos sociales para lograr cambios sociales y políticos. Estas acciones pueden ser pacíficas o violentas, y su objetivo es la transformación de las relaciones de poder existentes.

Archila ha identificado varios tipos de acciones colectivas, que pueden variar según la forma de organización, los objetivos y las estrategias utilizadas. A continuación, se presentan algunas de las categorías de acciones colectivas propuestas por Archila (2018):

- Movimientos sociales: son agrupaciones de personas que se organizan para transformar la sociedad en su conjunto, a través de la movilización y la

protesta. Los movimientos sociales pueden abordar temas como la justicia social, la igualdad de género, la protección del medio ambiente, entre otros.

- Protestas y manifestaciones: son acciones colectivas que se realizan para expresar públicamente el desacuerdo con una situación o política específica. Estas pueden incluir marchas, huelgas, plantones, entre otros.
- Acciones directas: son acciones colectivas que buscan generar un cambio directo en la situación de conflicto o injusticia que se quiere enfrentar, a menudo utilizando formas de resistencia no violentas, como la ocupación de espacios públicos o la realización de acciones simbólicas.
- Acciones legales: son acciones colectivas que se realizan en el marco legal, buscando cambiar las normas y leyes que generan la situación de conflicto o injusticia.
- Acciones de solidaridad: son acciones colectivas que buscan brindar apoyo a grupos vulnerables o afectados por situaciones de injusticia, como la organización de campañas de recolección de ayuda humanitaria, la realización de brigadas médicas o la defensa de derechos humanos.

En resumen, las acciones colectivas son una herramienta fundamental para la movilización y el cambio social, de acuerdo con lo señalado la acción colectiva será entendida a partir de “las orientaciones intencionales desarrolladas dentro de un campo de oportunidades y restricciones” (Chihu y López, 2006, p., 131).

Por su parte los planteamientos del entendimiento de acción colectiva propuesto por Melucci (1999) consideran que:

Los actores colectivos producen entonces la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción (relaciones con otros actores, disponibilidad de recursos, oportunidades y limitaciones). La definición

que construye el actor no es solo lineal sino que es producida por interacciones y negociación y algunas veces por diferentes orientaciones opuestas, los individuos crean un nosotros colectivo (más o menos estable e integrado de acuerdo con el tipo de acción) compartiendo y laboriosamente ajustando tres clases de orientación: aquellas relacionadas con los fines de la acción (el sentido que tiene la acción para el actor); aquellas vinculadas con los medios (las posibilidades y límites de la acción) y, finalmente aquellas referidas a las relaciones con el ambiente (el campo en el que tiene lugar la acción).

Así el sistema de acción multipolar se organiza lo largo de tres ejes (fines, medio y ambiente), a los cuales se puede ver como un conjunto de vectores interdependientes en estado de mutua tensión. (p. 43)

De acuerdo con Melucci (1989) citado por Chihu y López (2006):

La acción colectiva es producto de un sistema de acción formado por tres vectores fundamentales: a) las metas de la acción; b) los medios utilizados, y c) el medio ambiente donde tiene lugar la acción. Los actores individuales, que forman parte de la acción colectiva, se colocan dentro de este sistema, y la acción colectiva es el resultado de las diferentes maneras en que los actores logran crear una cierta coherencia entre estos tres vectores que no son complementarios entre sí, sino que se encuentran en tensión mutua. (p. 131).

En consecuencia, es importante tener en cuenta que para Archila el enfoque en la acción colectiva se basa en la idea de que las luchas políticas son fundamentales para la transformación social y el cambio político. El autor destaca la importancia de la participación ciudadana y la organización colectiva como medios para ejercer presión y lograr cambios en la sociedad. Por su parte Melucci desarrolla

la noción de acción colectiva de los individuos como un enfoque para comprender cómo los individuos se involucran en la protesta y la movilización social, destacando la importancia de los recursos culturales y simbólicos en la formación de identidades colectivas y en la movilización de los individuos en torno a causas sociales.

### **Gobernanza Ambiental.**

Finalmente, por gobernanza ambiental, en el marco de la acción colectiva de las mujeres, desde sus procesos de liderazgo en el Comité para la defensa del Agua, del páramo de Santurbán, se entenderá como los “procesos de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil (Molina, 2014, p, 30).

Desde el comité para la defensa del agua se han promovido acciones en torno a la protección del páramo de Santurbán, como una fuente hídrica, además de ser un ecosistema que se encuentra conectado al complejo de páramos de Almorzadero, Cocuy, Pisba y Tota-Mamapacha. En este sentido, la gobernanza ambiental se convierte en un espacio idóneo para la propuesta y puesta en marcha de leyes, políticas y procedimientos que propendan por los recursos naturales, pero a su vez que vincule a los actores sociales que se encuentran en el territorio en disputa (defensa), como lo señalan Franco y Aguirre (2021):

En Colombia se evidencian dos hitos históricos en el marco de la gobernanza ambiental claves para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y global, que están representados por la Sentencia T-622 de 2016, la cual reconoce al río Atrato como sujeto de derechos y por la Sentencia STC - 4360 de 2018 que, igualmente, reconoce a la Amazonía como sujeto de

derechos. Ambas jurisprudencias abordan aspectos fundamentales que se sustentan en relación con la toma de decisiones por parte del Estado frente a la postura política y ética de protección no solo del medioambiente, sino también de los individuos y colectivos que habitan en el territorio (p, 61)

Según Franco y Aguirre (2021) establecer procesos en el ámbito de la gobernanza ambiental responsable posibilitará la instauración de políticas acordes a las necesidades territoriales, que dialoguen en el marco del derecho biocultural con la naturaleza y los habitantes de los territorios. (p, 70)

La gobernanza ambiental al ser abordada desde una perspectiva de género y empoderamiento en este proyecto requiere destacar la importancia de incluir a las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Lo anterior, teniendo en cuenta que la gobernanza ambiental desde el enfoque de Kabeer, puede ser comprendida como un proceso en el que se establecen las normas y los marcos de acción para la gestión y conservación del medio ambiente, y que implica la participación de diferentes actores, incluyendo a la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos, relación que será desarrollada en el marco del análisis.

### **Consideraciones Metodológicas.**

Es importante señalar, de manera previa a la descripción del diseño metodológico, que existen algunas limitaciones en el marco del abordaje de la pregunta de investigación, lo anterior teniendo en consideración que en Colombia los líderes sociales, desde diferentes esferas incluida la ambiental, se han visto amenazados por diversos factores políticos, económicos, territoriales, entre otros. Para el caso puntual del departamento de Santander, las amenazas recurrentes y

actos violentos se presentan contra líderes y lideresas de los movimientos sociales y ambientales, quienes han venido acompañando desde hace más de 13 años la movilización social en defensa del agua y la vida, desde el Observatorio de derechos humanos de la Corporación Compromiso de Bucaramanga se han venido documentando y denunciando las amenazas contra líderes sociales (Corporación Compromiso, 2022).

Frente a lo señalado, es de resaltar la complejidad para el abordaje de las técnicas de investigación utilizadas. Para el caso de las entrevistas, los(a) entrevistados(a) solicitaron el anonimato dado el riesgo al que se exponen al abordar un tema tan sensible como es la defensa del agua y el empoderamiento femenino para la gobernanza ambiental. De igual manera, el instrumento cualitativo (encuesta) diseñado para la recolección de percepciones, pese a estar disponible en forma virtual para su diligenciamiento por más de 75 días, no logró el alcance esperado, ello dado que se evidenciaron limitaciones por temores, desconfianza y otros aspectos subjetivos, que dificultaron el acceso a la información requerida alargando los tiempos programados. Pese a lo señalado la rigurosidad y el compromiso para el abordaje investigativo se dio de manera cautelosa, conllevando a algunos ajustes durante el proceso.

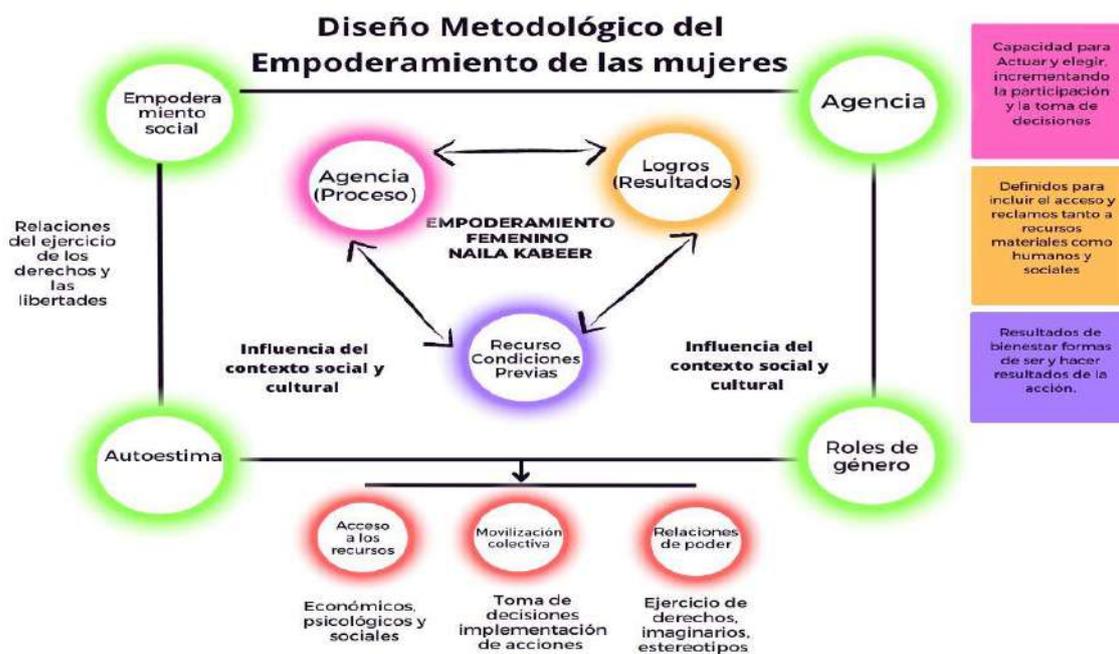
En el marco del abordaje del objeto de estudio se utilizó la metodología cualitativa. El estado del arte fue el tipo de investigación documental inicial el cual permitió identificar y describir experiencias significativas de casos de empoderamiento femenino y gobernanza ambiental en Colombia y tres países de América Latina. A partir de estas experiencias, fue posible definir y extrapolar las categorías de análisis de empoderamiento femenino propuesta por Kabeer (2003)

las cuales, una vez precisadas posibilitaron el diseño de la entrevista semiestructurada y el instrumento de percepción (encuesta).

El diseño metodológico contemplo las tres (3) dimensiones para la capacidad de ejercer la elección propuestas por Kabeer: recursos, agencia y logros, a su vez tuvo en cuenta las cuatro (4) categorías del empoderamiento en el marco de las relaciones del ejercicio de los derechos y las libertades propuestos por esta misma autora: empoderamiento social, autoestima, agencia y actitudes frente a los roles de género. De esta manera, se definieron como categorías para el análisis el acceso a los recursos, la movilización colectiva y el cambio en las relaciones de poder.

En la figura 5 se resume de manera concreta cómo se interrelacionan las dimensiones del empoderamiento femenino con las categorías del ejercicio de los derechos y las libertades, lo cual da como resultado tres categorías para el análisis propuesto.

**Figura 5** Diseño Metodológico del empoderamiento de las mujeres



Fuente: Elaboración Propia

El análisis del empoderamiento de Kabeer, desde las categorías propuestas, resulta pertinente dado que es un modelo integrador que considera diversas dimensiones interconectadas y reflexiona frente al empoderamiento de las mujeres participantes en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán por varias razones:

- **Enfoque en género:** El análisis de Kabeer encara las desigualdades de género y cómo estas afectan el empoderamiento de las mujeres. En el caso del Comité objeto de análisis, esto es importante ya que las mujeres a menudo enfrentan barreras adicionales para su empoderamiento.
- **Enfoque en acceso a recursos:** Kabeer destaca la importancia del acceso a recursos económicos, sociales y psicológicos para el empoderamiento de las mujeres. El Comité puede utilizar este enfoque para identificar las barreras específicas que las mujeres enfrentan en el acceso a recursos y cómo pueden ser superadas.
- **Relación con el medio ambiente:** Kabeer destaca la relación entre el empoderamiento de las mujeres y la sostenibilidad ambiental. En el caso del Comité, esto es particularmente relevante ya que su trabajo se centra en la protección del ecosistema del páramo de Santurbán y en asegurar el acceso al agua potable y recursos naturales, para las comunidades locales de los departamentos de Santander y Norte de Santander.

En general, el análisis del empoderamiento de las mujeres de Kabeer proporciona una perspectiva útil para el análisis de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, su trabajo para promover el empoderamiento y la toma de decisiones desde la gobernanza ambiental ya que con este enfoque se abordan las desigualdades de género y las

barreras específicas que enfrentan las mujeres en el acceso a recursos y la toma de decisiones para promover una cultura de igualdad y respeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el paradigma de investigación es constructivista-interpretativista, una perspectiva teórica en la investigación social que enfatiza la importancia de la construcción social de la realidad y la interpretación de los fenómenos sociales. Este paradigma se basa en la idea de que la realidad social no es algo dado y objetivo, sino que está construida por las personas a través de sus experiencias, interacciones y lenguaje, es por ello por lo que los métodos cualitativos priorizados fueron la entrevista semiestructurada, encuesta y análisis documental, los cuales permitieron explorar las experiencias subjetivas y los significados de las mujeres en el marco del empoderamiento femenino y la gobernanza ambiental.

El diseño de la encuesta y la entrevista priorizó: 1) los elementos teóricos propuestos por Kabeer frente al empoderamiento, 2) los elementos propuestos por Archila frente a acciones colectivas y 3) los elementos propuestos por Franco y Aguirre frente a gobernanza ambiental.

A partir del marco teórico, se diseñó la entrevista aplicada a las personas participantes del comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y una encuesta la cual fue respondida por cinco mujeres miembros activos del comité, que permitió comprender el contexto de este espacio, los procesos de relacionamiento, empoderamiento y gobernanza ambiental, limitadas por las dificultades mencionadas anteriormente.

Las técnicas de corte cualitativo utilizadas se describen a continuación:

**Revisión Documental y Estado del Arte:** El primer paso para realizar este trabajo fue hacer una revisión bibliográfica. Primero, se recopiló información acerca del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y luego se revisaron casos (estado del Arte) frente a procesos de empoderamiento femenino en Colombia y América Latina que posibilitaran hacer un acercamiento al fenómeno de estudio.

**Encuesta:** Este instrumento estuvo disponible en un formulario en línea por 75 días, con el objeto de que fuese respondido, de manera voluntaria, por las mujeres que forman parte del comité. Durante este tiempo, y a pesar de múltiples esfuerzos de contactar a posibles respondientes, cinco mujeres contestaron el cuestionario en el que daban respuesta a preguntas relacionadas con su experiencia en la plataforma cívica, procesos de empoderamiento, liderazgo e integración desde la perspectiva de género, a partir de sus acciones y procesos de gobernanza ambiental.

La encuesta se dividió en cuatro partes. Una primera, en la que se recopilan datos personales (edad, género, grupo poblacional, nivel de formación, ocupación u oficio), una segunda, en la que se averiguó frente a la pertenencia a grupos sociales específicos (movimientos sociales, sindicales, organizaciones gubernamentales, ONG u otras) y cómo se da el vínculo con el comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.

Una tercera parte, centrada en identificar la participación en el comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y finalmente, una cuarta parte en la que se pretendió indagar frente a cuáles son los recursos, la agencia y los logros de la

persona entrevistada en el marco del empoderamiento femenino, cómo se dan los procesos de movilización colectiva y la identificación de las relaciones de poder.

**Entrevistas:** Las entrevistas como instrumento en la recolección de datos buscan que se exponga, explique o argumente su opinión, o simplemente brinde información o testimonio sobre determinado hecho. Es por ello por lo que estas pueden ser informales, en profundidad, estructuradas, individuales o en grupo. En este sentido, la entrevista sea estructurada, informal o grupal tiene el propósito de posibilitar acercarse a información específica y concreta que no se encuentra contenida, o es incognoscible, en las fuentes de datos secundarios o la observación. Los distintos tipos de entrevista deberán ser seleccionados en virtud del que sea más apropiado atendiendo al propósito de la investigación. (Corbetta, 2007, p. 34).

La entrevista fue utilizada en la investigación a fin de recabar datos que permitieron, a partir del diálogo, profundizar en aspectos claves frente a las variables e interrogantes propuestos en el proceso de la investigación. Esta técnica fue eficaz pues permitió obtener información completa y profunda frente al tema de interés. Se aplicaron tres entrevistas a personas claves participantes del comité y una persona miembro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Las mujeres y hombres elegidas (o) a entrevistar fueron seleccionadas (o) a partir de su vínculo activo con el Comité. Hubo otros factores que determinaron la muestra y fue precisamente la voluntariedad y disponibilidad de la persona entrevistada y su consentimiento. El proceso de entrevista se desarrolló vía telefónica.

Finalmente se debe señalar que la presente investigación es un estudio de caso que pretende analizar el empoderamiento de las mujeres participantes en el

comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y su incidencia en acciones de gobernanza ambiental. Este demuestra el potencial del empoderamiento de las mujeres para lograr cambios significativos en la protección del medio ambiente y en la construcción de comunidades más sostenibles.

### **Estado del Arte:**

En el siguiente apartado se describe de manera concreta el alcance de la revisión de literatura desarrollada sobre la producción académica y gris de distintos trabajos investigativos elaborados tanto en Colombia como en Latinoamérica y que permiten identificar el proceso de liderazgo y empoderamiento de las mujeres en proyectos o programas medioambientales, y su incidencia en el desarrollo de políticas públicas de gobernanza ambiental. Para ello, se definió la investigación documental como método que permite de manera sistemática y ordenada la comprensión del problema y objeto de la investigación.

El método de la investigación documental priorizado fue el estado del arte, “tipo de investigación documental de carácter especial que suscita en el investigador, un grupo o una comunidad científica un interés particular sobre un tema o área del conocimiento, que, por sus implicaciones sociales y culturales, exige ser investigada. (Páramo, 2013, p. 204)

El presente estado del arte se desarrolló a partir del análisis de estudios de caso documentados frente al accionar de las mujeres en el marco de diversas situaciones medioambientales y su incidencia en la toma de decisiones para la gobernanza ambiental. Los casos analizados, dada su pertinencia con el objeto de la presente investigación, permiten identificar y relacionar experiencias

investigativas en Colombia Argentina, Perú y Ecuador, frente a los procesos de liderazgo de las mujeres en proyectos y/o programas medioambientales, así como su capacidad de organización y acción en torno a la defensa de intereses colectivos y el reconocimiento de estas por parte de organizaciones de la sociedad civil y el estado.

Lo anterior permite, en el marco de la investigación, tener una comprensión más amplia y reflexiva del abordaje frente a la situación presentada en el marco de la participación de las mujeres en el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán.

### **Colombia- Páramo de Pisba**

En el 2018 el Tribunal Administrativo de Boyacá declaró al Páramo de Pisba como sujeto de derechos (Tribunal Administrativo de Boyacá, 2018) aplicando de esta manera el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y asignando al MADS la representación legal para su protección. Esta acción desde la rama judicial marca un hito en materia de participación ciudadana en la toma de decisiones para la gobernanza ambiental. En este contexto resalta la participación de la Red de Mujeres en Defensa de la Tierra y la Autonomía – RMDTA –, quienes desde el 2020 establecen acciones afirmativas en pro de la promoción de la participación de las mujeres campesinas en diferentes ámbitos de la vida pública. Si bien la delimitación del complejo de páramos de Pisba fue una medida necesaria en la preservación del ecosistema (proveedor de agua para gran parte del país), se debe reconocer que el accionar de la RMDTA promovió la movilización y posibilitó su posicionamiento político como plataforma para visibilizar los procesos organizativos de las mujeres.

Frente al contexto anterior Moreno y Lozano, D (2020), enmarcadas en la línea de investigación Identidad, Género y Acción Colectiva examinaron la RMDTA desde tres categorías: 1) Los territorios políticos como espacios de análisis en la realidad de las mujeres campesinas: el territorio vital y el territorio geográfico, 2) la acción colectiva, enfocada desde las prácticas políticas y organizativas de la RDMTA entre 2019 y 2020, las cuales han posibilitado su incidencia en políticas nacionales, la delimitación del Páramo, reflexiones ambientales y procesos de reforestación y 3) la autonomía, comprendida como una lucha constitutiva y permanente de la Red.

El ejercicio investigativo permitió visibilizar la lucha de las mujeres campesinas por la defensa del páramo de Pisba, así como sus apuestas organizativas y de acción en torno a la construcción de alternativas y aportes frente a la defensa de la naturaleza y el agua en el marco de procesos que, desde el género, reconocen la importancia del buen vivir y las relaciones intergeneracionales.

Destaca en este proceso organizativo actividades como la primera y segunda campaña de mitigación ambiental “Re- existir para el buen vivir”, campaña promovida por las mujeres de los municipios de Pisba, Gámeza y Tasco (Boyacá-Colombia) por la defensa del agua y “Las mujeres del Páramo de Pisba re-existimos para el buen vivir”, campaña que promueve la organización para la reforestación con plantas de viveros comunitarios en los municipios de Pisba, Gámeza, Chita y Tasco (Moreno y Lozano, 2020, p. 139)

Finalmente cabe destacar que a partir del ejercicio de la RMDTA “se potenció el trabajo en las agendas políticas de las mujeres en sus municipios de influencia, en relación con la política pública de mujer y equidad de género, la incidencia en los

planes de ordenamiento territorial” (Moreno y Lozano, 2020, p. 90), así como en las iniciativas de gobernanza ambiental.

## **Colombia - Nariño**

Los municipios de Sapuyes y Cumbal se encuentran ubicados en el suroccidente colombiano. En estos se identifican dos iniciativas de restauración ecológica participativa<sup>3</sup> a pequeña escala liderados por mujeres y que involucran principalmente comunidades campesinas e indígenas que habitan territorios de páramo las cuales son descritas por Armero y Trujillo (2017).

Las iniciativas analizadas se encuentran en el marco del Proyecto Páramos liderado por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, corporación civil vinculada al MADS. El Von Humboldt es una entidad que tiene por misión promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad como un factor de desarrollo y bienestar de la población colombiana. Trabaja en red con múltiples organizaciones, con capacidad para incidir en la toma de decisiones y en las políticas públicas.

Lo significativo de las experiencias de la Asociación Frutos de Esperanza, conformada por mujeres rurales de Sapuyes y la Asociación Sinshimaky del municipio de Cumbal, es el trabajo que como sociedad civil realizan en el páramo Chiles-Cumbal para la conservación por medio de procesos de restauración

---

<sup>3</sup> De acuerdo con lo señalado por Armero y Trujillo la restauración ecológica participativa se da principalmente en la restauración de predios públicos y privados en zonas de captación de acueductos comunitarios y por medio de la recuperación de espacios de uso común (2017. P. 21)

ecológica, en zonas de captación de agua para los acueductos comunitarios, así como el trabajo articulado con los gobiernos locales y ONG del territorio, que impacta directamente a las comunidades indígenas y campesinas de ambos municipios, como la permanencia de la Chagra<sup>4</sup> como espacio comunitario, el fortalecimiento de saberes ancestrales y de prácticas de sostenibilidad y conservación en la agricultura tradicional o ancestral, “la rotación de cultivos, las asociaciones de especies y variedades en los policultivos, el uso de cercas vivas y el mantenimiento de fragmentos de vegetación nativa entre los predios o asociados a cuerpos de agua” (Armero y Trujillo, 2017, p.22)

Los dos estudios de caso presentados resaltan el rol de las mujeres liderando procesos de conservación de páramos como un “reflejo del gran aporte de sus esfuerzos, iniciativa y emprendimiento como aliadas de la biodiversidad y herederas naturales del legado de su uso” (Armero y Trujillo, 2017, p. 25)

Las experiencias descritas en los párrafos anteriores permiten advertir que el desarrollo de proyectos locales, liderados por mujeres, inciden de manera significativa en la configuración de prácticas frente a procesos de conservación y adaptación al cambio climático, que a su vez inciden en la configuración de escenarios y debates de la política pública medioambiental con entidades del orden local, departamental y nacional, fomentando así cambios sociales, culturales y educativos frente a la forma de relacionamiento con el entorno, su conservación y cuidado. “Las mujeres de los páramos proponen una visión muy interesante para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que es factible de adaptar a otros contextos locales y poner en marcha” (Armero y Trujillo, 2017, p. 26)

---

<sup>4</sup> La chagra se refiere al área de terreno con vivienda, donde se realizan actividades de cultivo y crianza de animales domésticos, pero que tiene significados y roles que van más allá de lo meramente productivo.

## Argentina

Argentina presenta como proceso de liderazgo y experiencia de participación de las mujeres, el caso del Barrio Ituzaingó Anexo, en la provincia de Córdoba el cual es descrito de manera detallada por Gatica (2015) quien analiza y reflexiona frente al proceso adelantado por un grupo de mujeres en la lucha contra el uso de agroquímicos y el avance de la agroindustria y los monocultivos de Soja, de “la planta procesadora de semillas Monsanto, la más grande de Latinoamérica” (Gatica, 2015, p 83). Dichos cultivos argumentan, están causando graves enfermedades a la población del barrio Ituzaingó Anexo. Cabe anotar que Monsanto es la mayor productora de semillas genéticamente modificadas (o transgénicas) del mundo y una de las principales fabricantes de agroquímicos.

Las Madres de Ituzaingó, desde el 2002, han documentado la incidencia de los agroquímicos asociados a la agricultura intensiva en la salud de la población, afirmando que generan cáncer, malformaciones infantiles y abortos. Durante el proceso organizativo las madres de Ituzaingó coordinaron el desarrollo de diferentes medidas en pro de garantizar acciones afirmativas a favor de programas o proyectos que tuviesen un impacto medioambiental, logrando, en el 2002, tres ordenanzas municipales que prohíben la fumigación en las aéreas de todos los terrenos comunes de la ciudad.

La ordenanza No. 10505 declaró al barrio en emergencia sanitaria; las No. 10589 y la 10590 prohibieron las fumigaciones terrestres aéreas, a menos de 2.500 metros de la última casa del barrio. Estas ordenanzas derivaron finalmente

en la prohibición de las fumigaciones en todo el ejido de la ciudad (Gatica, 2015, p. 85)

Por su parte en junio de 2014, gracias al trabajo documentado de estas lideresas, se logró la aprobación de la Ley de Política Ambiental Provincial por parte de la Legislatura Unicameral de Córdoba, ley que complementa la legislación nacional existente sobre ambiente en Argentina.

Finalmente, es importante señalar que gracias a la presión de las Madres de Ituzaingó se logró impedir la instalación de una planta procesadora de semillas de maíz transgénico en la localidad de Malvinas, una pequeña localidad rural ubicada en el centro de Córdoba, por parte de la empresa Monsanto.

## **Perú y Ecuador**

Jenkins (2017) “explora las formas en que el activismo y la resistencia se incorporan a las vidas y prácticas cotidianas de las mujeres rurales en los Andes ecuatorianos y peruanos, teorizando la naturaleza de la resistencia cotidiana de las mujeres en conflictos sociales de larga duración” (p. 2). Su investigación se centra en explorar las experiencias particulares de las mujeres de Ecuador y Perú, las cuales, de acuerdo con las conclusiones de la autora, no han sido reconocidas en los relatos de resistencia a los desarrollos mineros en América Latina.

En su análisis se resalta que las resistencias femeninas son luchas resilientes de las comunidades fracturadas, las cuales no obedecen necesariamente a procesos extractivistas, es por ello por lo que las estrategias de quedarse y continuar se constituyen “como elementos de resistencia a largo plazo, que permiten a las mujeres construir significados particulares sobre sus comunidades y los

lugares que buscan proteger de la llegada de la minería a gran escala” (Jenkins, 2020, p. 3)

En Perú, el sector minero está bien establecido con amplias operaciones en todo el país. La minería (incluida la plata, el oro, el zinc y el cobre) representó el 12 % del PIB de Perú en 2015 y el 57 % de las exportaciones (Jamasmie, 2016). En contraste, en Ecuador, la primera licencia de operación solo se otorgó en marzo de 2012. (Jenkins, 2020, p. 2)

En Ecuador, la investigación se llevó a cabo con mujeres de comunidades de la ciudad de Cuenca, (Molleturo y Victoria del Portete), las cuales se verían afectadas por los proyectos de minería, oro y plata Río Blanco (International Mineral Corporation -IMC) y las mina Quimsacocha y Loma Larga (IAM Gold e INV Metals). La organización de mujeres ecuatorianas se opone a los proyectos señalados dada su ubicación dentro de un Parque Nacional protegido en una zona de páramo (altoandinos), así como a sus impactos sociales:

El grupo se basa en las identidades indígenas y campesinas en su campaña, y se alinea con otras organizaciones campesinas socialistas prominentes que hacen campaña sobre temas relacionados con la soberanía de la tierra y en relación con la minería. La organización mantiene una fuerte presencia en las redes sociales y sus actividades incluyen participar en entrevistas de radio, organizar protestas, difundir información y participar en talleres y reuniones comunitarias. (Jenkins, 2020, p. 4)

Para el caso de Perú, la investigación se desarrolló en la provincia de Piura, con mujeres de Huancabamba, donde se proponía la extracción de cobre bajo el proyecto Río Blanco (Zijin Mining Corp Ltd). En este contexto, las mujeres

solicitaban la implementación de una zona de exclusión minera a fin de proteger el ecosistema y la biodiversidad, así como la inversión en proyectos de desarrollo alternativo basados en el ecoturismo y la agricultura orgánica.

El análisis central de la investigación de Jenkins (2020) se centra en la resistencia cotidiana, y alrededor de esta teoriza frente tres caras de la actividad anti-minera de las mujeres: 1) la resistencia de las mujeres se manifiesta en los enfrentamientos cotidianos dentro de su comunidad, 2) la incorporación de circunstancias extraordinarias en la vida de las mujeres y 3) las estrategias de quedarse y seguir adelante como elementos fundamentales y menos visibles del activismo. Estos tres aspectos se unen para mostrar las formas en que la resistencia cotidiana de las mujeres y las prácticas activistas dan forma y reconstruyen el lugar y las identidades basadas en el lugar a lo largo del tiempo de manera que fortalecen y refuerzan la resistencia continua a la extracción a gran escala. (p. 8)

Los anteriores casos, además de describir el proceso de liderazgo de las mujeres en proyectos o programas medioambientales, son referentes claves para identificar la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones por parte de los gobiernos locales en materia de gobernanza ambiental.

Finalmente, el análisis del estudio de caso propone el enfoque de género como uno de los orientadores en la implementación de acciones a nivel territorial, ello asociado a otros enfoques que posibiliten generar cambios a nivel cultural y educativo, facilitando y reconociendo el rol de las mujeres en distintos ámbitos territoriales y nacionales.

## **Resultados de la Investigación**

### **Comité para la defensa del Agua y el Paramó de Santurbán: Plataforma Cívica y Espacio para el Accionar Social**

El Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán es una organización de carácter social y ambiental del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander en Colombia, que se dedica a la defensa y protección del páramo de Santurbán, una importante fuente de agua y ecosistema clave en la región de los departamentos de Santander y Norte de Santander.

Santurbán es considerado uno de los ecosistemas de páramo más importantes del país ya que provee agua para múltiples usos, incluyendo el abastecimiento de acueductos y el riego agrícola en la zona. En la última década (2010 – 2020) ha estado amenazado por proyectos de minería a gran escala, lo que ha generado preocupación entre las comunidades locales y organizaciones sociales y ambientales.

En este contexto surge el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, en donde convergen diversos actores de la vida social, como organizaciones sociales, ambientales, de mujeres, organizaciones sin ánimo de lucro, académicos, sindicatos, sectores políticos y personas independientes. Con un objetivo único, la defensa del agua, del territorio y de Santurbán, que es la fuente de vida y de agua de los departamentos de Santander y Norte de Santander en Colombia.

Esta plataforma cívica y espacio de acción colectiva está conformada hace más de 10 años como resultado de la amenaza que representaba la implementación

de un proyecto de megaminería a cielo abierto en este ecosistema estratégico por parte de una multinacional:

Desde su génesis el comité fue conformado principalmente por algunas ONG y por el sindicato del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, además de ello el espacio siempre ha estado acompañado por estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, personas organizadas, personas independientes, organizaciones de mujeres como es caso del Colectivo 8 de Marzo (8-M) entre otros. Anónimo (Hombre, comunicación personal, 24 de febrero 2023)

Se puede afirmar que el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, actúa como un espacio de acción colectiva en la medida en que reúne a diferentes actores y comunidades en torno a la defensa y protección del páramo de Santurbán. El Comité busca movilizar a la sociedad civil, promoviendo la participación de los ciudadanos y organizando acciones conjuntas para detener la explotación minera y garantizar la sostenibilidad del agua en la región.

Para el caso puntual de las mujeres, de acuerdo con la información suministrada por los entrevistados, destaca el rol del movimiento feminista “Colectivo 8 de marzo -8M-” de la ciudad de Bucaramanga, el cual busca visibilizar los problemas que enfrentan las mujeres en la sociedad y promover cambios sociales y políticos que fomenten la equidad de género.

La coordinación 8 de marzo es el conglomerado de muchas mujeres que están organizadas y no organizadas en el departamento, allí están colectivas de mujeres de la Universidad de Santander y activistas de los derechos de las mujeres. En Santander el movimiento de mujeres es bien amplio y en

relación con el comité son dos causas hermana, porque las principales agendas en términos de movilización e incidencia, para el caso de la ciudad de Bucaramanga, son Santurbán y los derechos de las mujeres, es por ello que desde este colectivo se tiene un enfoque de derechos, por lo que nos encontramos tanto en la apuesta por la defensa de Santurbán como en las reivindicaciones por los derechos de las mujeres. Anónimo (Mujer, comunicación personal, 21 de abril 2023)

En relación con el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, es posible establecer una conexión entre el movimiento feminista de Bucaramanga y la participación y empoderamiento de las mujeres en la defensa del páramo y la protección del agua en esa región, pues en la agenda de los movimientos feministas, se reconoce la interseccionalidad y la importancia de abordar las problemáticas de género en relación con otras formas de opresión, como la opresión socioambiental. Lo anterior, implica reconocer las intersecciones entre el género, el medio ambiente y las luchas sociales, y abogar por una justicia ambiental que tome en cuenta las realidades y necesidades de las mujeres en sus propios contextos.

Las mujeres suelen ser afectadas de manera desproporcionada por los impactos ambientales, y en el caso del Páramo de Santurbán, esto puede ser relevante debido a la importancia del agua para las comunidades locales y la relación entre la degradación ambiental, la calidad de vida de las mujeres y su estrecha relación con una perspectiva intergeneracional y de futuro.

Es probable que el Colectivo 8 de marzo de Bucaramanga, las organizaciones que lo acompañan y las mujeres que participen en él, encuentren en

el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán un espacio de lucha común, pues colaboran en la visibilización de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres, en relación con el medio ambiente y en promover acciones conjuntas para la defensa de sus derechos y la protección del páramo.

El colectivo 8-M de Bucaramanga, brinda apoyo y solidaridad a las mujeres que forman parte del Comité, fortaleciendo su participación y liderazgo en la lucha por la defensa del páramo y la gestión sostenible del agua.

En síntesis, se pueden identificar puntos de convergencia y colaboración entre el colectivo 8-M, las organizaciones femeninas de Bucaramanga y el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, pues estos espacios de acción social comparten objetivos comunes en términos de justicia social, igualdad de género y defensa del medio ambiente. El interactuar y articular acciones, a partir de la participación representativa de las mujeres del colectivo 8-M en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán configura acciones de promoción de la participación y empoderamiento de las mujeres, en la lucha por la protección del páramo y la gestión sostenible del agua.

De acuerdo con lo señalado, se puede destacar la importancia de la participación ciudadana, la movilización social y la organización colectiva como medios de acción social que generan cambios sociales y políticos, es por ello que el comité, de acuerdo con los planteamientos de Archila (2018) y Meluccii (1981), se podría considerar como un espacio donde los ciudadanos se organizan, toman conciencia de los problemas ambientales y políticos, y trabajan en conjunto para ejercer presión sobre las autoridades locales y nacionales, buscando generar cambios en las políticas y prácticas relacionadas con el páramo de Santurbán.

Desde el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se ha liderado una serie de movilizaciones, acciones legales y campañas de sensibilización para proteger este ecosistema y promover alternativas sostenibles de desarrollo en la región. Desde este espacio de acción colectiva se han promovido diálogos con las autoridades gubernamentales a fin de suscitar e incidir en políticas, en el marco de la gobernanza ambiental, que protejan el páramo y eviten la explotación minera en la zona.

### **Empoderamiento de las mujeres del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán**

Dentro del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, el empoderamiento de las mujeres juega un papel fundamental. Los miembros de la organización reconocen la importancia de la participación de las mujeres en la defensa del agua y protección del páramo, así como en la toma de decisiones relacionadas con el uso sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de alternativas ambientales. Desde el Comité se ha buscado garantizar la equidad de género en todas sus actividades, así como la promoción de la participación plena de las mujeres en la defensa del páramo por medio de diferentes iniciativas, las cuales han ido evolucionando en el marco de su devenir. Algunas de las principales acciones identificadas para lograr la inclusión, participación y promoción del empoderamiento han sido las siguientes:

- Inclusión de mujeres en roles de liderazgo: desde el comité se ha promovido la participación de las mujeres asegurando que estas tengan representación y voz en los procesos de liderazgo y toma de decisiones, gracias a ello, se identifican mujeres lideresas de diversos procesos las cuales destacan por su

vocería y representación en escenarios a nivel local, departamental y nacional.

- **Capacitación y formación:** Se identifica que, desde el comité, y gracias a la colaboración de otros actores sociales que defienden la causa de este, se han promovido procesos de capacitación, en los cuales han tenido participación las mujeres, lo que les proporciona habilidades y conocimientos y las cualifica en temas relacionados con la defensa del páramo y temas de interés coyuntural.
- **Redes de apoyo:** desde el comité se promueve el establecimiento de redes de apoyo en las cuales participan mujeres de diversas organizaciones sociales y ambientales del departamento. Las redes de apoyo representan un espacio de intercambio y solidaridad, donde las mujeres pueden compartir experiencias, intercambiar ideas, conocimientos, recursos, establecer alianzas y colaboraciones que se encaminan a fortalecer la participación y el empoderamiento en el ámbito ambiental.
- **Representación en los órganos de decisión de la organización:** El comité es un espacio con una estructura organizativa horizontal, donde no se presentan figuras jerárquicas lo que implica que la representación entre hombre y mujeres es igualitaria, frente a ello, en una entrevista, una mujer expresa lo siguiente “  
El comité no tiene una organización, una estructura jerárquica, si, no hay junta directiva, no hay un presidente, todo digamos, partimos desde que tenemos un poder o una representación igualitaria. Todo lo decidimos en plenaria, pero digamos, en el caso de las mujeres y en los últimos 6 años,

sobre todo, han empezado a surgir liderazgo femenino muy fuertes y de edades diferentes. (comunicación personal, 14 de marzo 2023).

Para determinar el rol de la mujer para la toma de decisiones en la política pública ambiental desde sus procesos de empoderamiento en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se presenta un análisis de acuerdo con las categorías de Kabeer (2003); para ello se indagó frente a diferentes aspectos, los cuales giran en torno a la vinculación y participación de las mujeres en el comité y las dinámicas que fortalecen el empoderamiento. Los datos analizados son producto del análisis de la información recolectada a partir de los instrumentos (encuesta y entrevista) y la revisión documental, los resultados son los siguientes.

**Agencia:** La capacidad de agencia de las mujeres participantes en el comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán en el contexto del análisis se refiere a su capacidad para tomar decisiones y ejercer control sobre sus vidas. La posibilidad de toma de decisiones dentro del comité por parte de las mujeres, desde su capacidad de agencia está influenciada por factores estructurales y sociales, como, por ejemplo, las normas de género y las relaciones de poder, pero además de ello por factores económicos, educativos, generacionales y de acceso a espacios de participación. En el marco de la investigación se identificó que, incluso el método de recolección de información empleado implicaba un acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones [TIC] con el que algunas mujeres no contaban o no tenían conocimientos específicos.

De acuerdo con lo identificado, las mujeres pueden ejercer su agencia de diversas formas lo que incide de manera directa en su autoestima, esto se traduce en su interés de participar activamente e intervenir en aquellas situaciones que las afectan a ellas y a sus comunidades.

Es importante resaltar que en el contexto del empoderamiento de las mujeres, Kabeer destaca que la agencia implica que las mujeres tendrán la capacidad de tomar decisiones autónomas y ejercer control sobre su propia vida, incluyendo decisiones relacionadas con su educación, trabajo y participación en la esfera pública, frente a ello se identifica que las participantes del ejercicio investigativo en un 40% cuentan con estudios técnicos o tecnológicos, en un 40% son profesionales de diversas áreas y en un 20% cuentan con estudios de posgrado. Es importante reconocer que en el presente estudio puede existir un sesgo en la información, ello dado a que el instrumento solo fue respondido por mujeres con algún nivel de formación académico.

En la figura 6 se describe el porcentaje de las respuestas en relación con el nivel educativo de estudios más alto completado.

**Figura 6 Nivel Educativo**



Fuente: elaboración Propia

Frente al ámbito ocupacional se identifica que el 20% las mujeres son emprendedoras independientes (mujeres con iniciativas microempresariales propias o en asociación, que les permite desarrollar una actividad económica), 20% son

empleadas del sector privado y 20% son pensionadas, mientras que un 40% son trabajadoras independientes (Mujeres vinculadas a una entidad pública o privada por medio la modalidad de prestación de servicios [OPS]). Es importante señalar que en el comité también participan activamente estudiantes de diferentes instituciones de educación superior de la ciudad de Bucaramanga, así como mujeres que no se encuentran vinculadas al ámbito ocupacional remunerado como es el caso de las amas de casa.

Frente al ámbito ocupacional cabe destacar, que de acuerdo con Kabeer, el acceso al trabajo remunerado puede influir en la agencia de las mujeres a nivel social y político. Al ingresar al ámbito laboral, las mujeres pueden ampliar sus redes sociales, adquirir nuevas habilidades y conocimientos, y participar en espacios donde pueden ejercer su voz y desafiar las desigualdades de género. Esto puede llevar a cabo una mayor participación en la esfera pública, en la toma de decisiones comunitarias, en la defensa de los derechos de las mujeres y para el caso que nos ocupa en la toma de decisiones desde la gobernanza ambiental. Finalmente cabe resaltar que la labor en el Comité no es una labor de mujeres dedicadas al hogar, sino que se complementa con sus actividades del día a día.

Frente a la participación en la esfera pública, se identifica que esta se relaciona de manera directa con el empoderamiento social, pues implica la capacidad de las mujeres para participar activamente en la toma de decisiones que preceden sus vidas y en la transformación de las estructuras sociales. Desde esta perspectiva, la participación en el comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se identifica como un proceso de empoderamiento social para las mujeres involucradas, pues es un espacio en el que las mujeres pueden reunirse, compartir experiencias, preocupaciones, y colaborar en la defensa de sus derechos

y la protección del medio ambiente. Además de la participación en el comité, varias de las mujeres también se encuentran vinculadas a otras organizaciones sociales como sindicatos, organizaciones de mujeres, ONG, corporaciones, entre otras, lo que posibilita la adquisición de habilidades, conocimiento, capital social y recursos.

Se identifica frente a lo anterior que la participación de las mujeres en el comité se da de manera autónoma y voluntaria, en un 80% de los casos se dio por invitación de un amigo o conocido mientras que en un 20% se dio por solicitud directa al comité.

Es importante señalar que las mujeres que se vinculan al comité son de diversas edades lo que posibilita un encuentro intergeneracional, que desde la diversidad de rangos etarios genera un valor agregado ya que aporta diferentes perspectivas y experiencias.

La participación de mujeres de diferentes edades enriquece el proceso de toma de decisiones y garantiza una representación más equitativa de la población, además posibilita que se visibilicen como referentes para sus comunidades, siendo consideradas lideresas, dispuestas a ayudar y solucionar las situaciones que les afecta y afectan sus contextos. Frente a ello una de las entrevistadas manifiesta que:

Yo creo que las mujeres, o sea la voz de las mujeres en el comité es un tema muy serio y que es bien interesante porque es polivalente, ósea hay mujeres de una generación más que tienen su voz y pesa en el comité, o sea que lideran, lo que es muy interesante, porque también los compañeros, compañeros jóvenes y compañeros un poco más avanzados en edad, son receptivos precisamente por su capacidad de trabajo y su liderazgo, pero hay

otros liderazgos también de compañeras que son referente ético político, activistas por los derechos de las mujeres, que tienen mucha credibilidad. Su voz, sus aportes metodológicos, estructurales, de relacionamiento, tiene mucho peso en el comité y hay otros liderazgos, digamos históricos en el comité, mujeres de avanzada edad, que desde su fuerza y constancia le aportan en el día a día. (Mujer, comunicación personal, 21 de abril 2023)

**Recursos:** de acuerdo con Kabeer (1999) los recursos de las mujeres son multifacéticos y van más allá de los recursos económicos y materiales<sup>5</sup>, de acuerdo con ello en el contexto del análisis, las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán cuentan con diferentes tipos de recursos que les permiten ejercer su agencia y participar en la toma de decisiones.

En primer lugar, se destaca la importancia de los recursos sociales. Las mujeres participantes del comité cuentan con redes de apoyo y relaciones sociales sólidas que fortalecen el capital social, tanto dentro de sus comunidades como a nivel local, nacional o incluso internacional. Estas redes y relaciones pueden ser valiosas para el intercambio de conocimientos, la movilización social y la búsqueda de apoyo en la defensa de sus derechos y del páramo.

De acuerdo con una de las mujeres entrevistadas,

En el comité convergen diversas organizaciones sociales y ambientales, y entre esas una de las más fuertes, que tiene más importancia y más respeto por su trabajo es la Coordinadora 8 de marzo. Dentro de sus líneas de trabajo se encuentra precisamente la defensa del agua y el Páramo de Santurbán.

---

<sup>5</sup> Según Kabeer (1999) los recursos incluyen no sólo los recursos materiales en el sentido económico más convencional, sino también los diversos recursos humanos y sociales que sirven para mejorar la capacidad de ejercer la elección. Los recursos en este sentido más amplio de la palabra se adquieren a través de una multiplicidad de relaciones sociales llevadas a cabo en los diversos dominios institucionales que componen una sociedad. (p. 436)

La defensa del ambiente enmarcada precisamente porque las mujeres somos más afectadas por estos proyectos extractivos. Digamos, el impacto en términos de hombres y mujeres es de manera diferencial, impactando con mayor medida a las mujeres, niños y niñas. (Mujer, comunicación personal, 16 de marzo de 2023)

Según con lo manifestado por las entrevistadas, el apoyo que ha recibido el comité para su fortalecimiento interno por parte de diversos agentes sociales ha sido clave para las mujeres, pues ha posibilitado que estas adquieran destrezas, habilidades y conocimientos técnicos en diversas áreas (ambiental jurídica, normativa y social), potencializando los recursos propios y capacidad de agencia.

El apoyo técnico y los procesos de autoformación son un recurso valioso para el empoderamiento de las mujeres, ya que el acceso a conocimientos técnicos y habilidades específicas permite fortalecer la capacidad de agencia de estas para participar de manera efectiva en la toma de decisiones y en la defensa del medio ambiente y sus derechos, frente a ello una de las entrevistadas manifiesta que

En muchos sentidos, el comité ha sido autodidacta y hay otros aspectos en los que aliados del comité como académicos y académicas, juristas, ambientalistas puros y duros y diferentes personalidades también le han aportado mucha al comité, pues realizan un ejercicio de formación (...). En los años que se viene llevando esta defensa de Santurbán han ido dejando muchos los elementos para la ciudadanía. También hay ejercicios de autoformación, entonces es como de parte y parte, pero yo creo que el comité, desde su misma diversidad, ha permitido que se tengan miradas y apuestas de formación y fortalecimiento de capacidades y saberes en las

diferentes áreas de defensa de Santurbán. Uno puede ver tres líneas muy fuertes, una un área técnica, otra de riesgos ambientales y un componente social. (Mujer, comunicación personal, 16 de marzo de 2023)

El apoyo técnico en este contexto se manifiesta de diversas formas, como capacitación en habilidades técnicas, asesoramiento en aspectos jurídicos, normativos, sociales y otros temas específicos, acceso a expertos en un campo determinado (ambientalistas, académicos, juristas), recursos técnicos y herramientas, entre otros.

Estos recursos técnicos han proporcionado a las mujeres participantes en el comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán los conocimientos y las habilidades necesarias para comprender mejor los desafíos ambientales y sociales, así como los procesos de toma de decisiones relacionados con la protección del páramo y el agua. Frente a ello señalan precisamente que las principales acciones que han liderado, gracias a su gestión y conocimientos se centran en el fortalecimiento de los procesos organizativos, formulación de propuestas sociales y ambientales, fortalecimiento de los liderazgos comunitarios, identificación de alertas frente a proyectos extractivistas y la difusión y comunicación de alertas frente a los procesos que se desarrollan con el páramo y procesos internos del comité.

Lo anterior se convalida con las respuestas manifestadas por las integrantes del comité a las que se les aplicó el instrumento, puntualmente con lo relacionado a la identificación de las principales acciones lideradas por las mujeres dentro del comité como se evidencia en la figura 7.

**Figura 7** Acciones lideradas por las mujeres

En segundo lugar, es importante resaltar que el empoderamiento también implica un ejercicio político y de toma de decisiones, frente a ello el 100% de las mujeres participantes en el proceso investigativo manifestaron que su rol principal en el comité era el activismo, lo cual resalta y destaca la importancia de la participación de las mujeres en la búsqueda de cambios sociales y políticos. El activismo puede ser entendido como una herramienta poderosa que desafía las estructuras de poder y promueve la equidad de género.

El ejercicio del activismo refuerza los procesos de empoderamiento de las mujeres desde su participación en el comité y se logra precisamente a través del acceso y control sobre los recursos y la toma de decisiones. En este contexto, se identifica que las principales propuestas llevadas al comité por parte de las mujeres han sido las siguientes: Las mujeres como referente de vida frente al significado del agua; defensa del Páramo de Santurbán a través de actividades de difusión y divulgación de información en diversos espacios sociales (escuelas, universidades,

espacios públicos, organizaciones, asociaciones ambientales) por medio de charlas, talleres, espacios de sensibilización entre otros; procesos de sensibilización para la toma de conciencia ambiental por parte de líderes y lideresas comunitarias, marchas, movilizaciones, acciones de incidencia y pedagogía ambiental frente a la delimitación del Páramo de Santurbán.

Si bien es posible identificar las propuestas que las mujeres promueven en el comité es importante señalar que desde sus percepciones y dado el carácter de plataforma cívica del espacio, su estructura y mecanismo para la toma de decisiones (asambleario), estas no siempre son promovidas como ellas esperan. Un aspecto importante para resaltar es que varias de las mujeres participantes en este espacio han sido lideresas con una amplia trayectoria de incidencia política y social en la región. Lo anterior se traduce en la reconfiguración de su rol en términos del relacionamiento, pues sus trayectorias individuales representan a sujetos de acción capaces de movilizar acciones en pro del objetivo común del comité. Ellas representan liderazgos femeninos, que fueron ganando un espacio en la representatividad de la plataforma.

El encuentro intergeneracional de mujeres jóvenes con mujeres mayores en este espacio social y político, como se señaló en líneas anteriores, puede ser un recurso valioso, pues configura una oportunidad para intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas entre mujeres de diferentes generaciones.

Kabeer destaca que el diálogo y la colaboración entre mujeres de distintas edades pueden desempeñar un papel fundamental en la transformación social y política. Así, los encuentros intergeneracionales permiten a las mujeres aprender de las experiencias de las diferentes generaciones, así como obtener orientación y

apoyo en su propio activismo. Al mismo tiempo, las mujeres mayores pueden profundizar el conocimiento y la energía de las nuevas generaciones, renovando así la lucha por la igualdad y adaptándola a los desafíos del contexto.

Estos encuentros también pueden ayudar a desafiar los estereotipos de género al proporcionar un espacio donde las mujeres pueden compartir sus perspectivas y aspiraciones sin temor a ser juzgadas por sus pares. Además, fomenta la solidaridad y la construcción de redes entre mujeres, lo que fortalece la capacidad colectiva de promover el cambio y de incidir en los procesos de gobernanza ambiental en favor del Páramo de Santurbán.

Finalmente, cabe destacar que un recurso que surge desde la subjetividad de las entrevistadas, pero que es resaltado y valorado por las mujeres del comité es la perseverancia. Esta puede ser entendida como la capacidad de mantenerse firme y continuar esforzándose a pesar de los desafíos, obstáculos y fracasos. En el contexto del desarrollo y el empoderamiento, la perseverancia puede desempeñar un papel crucial como capacidad de agencia pues, de acuerdo con lo identificado, el rol de las mujeres desde los diferentes ejercicios y procesos que promueve el comité ha permitido superar obstáculos gracias a su capacidad de mantenerse enfocadas, motivadas, resistentes y resilientes. Frente a lo anterior un entrevistado miembro del comité manifiesta que:

Las mujeres son muy determinantes en el liderazgo (...), son el sustento de las organizaciones, los hombres somos muy temporales o muy intermitentes pero la mujer es como una sostenibilidad en el tiempo de los procesos y de cambio, la sostenibilidad tiene que ver con relevos generacionales, con el

estar en el día a día y con el ser consistentes. (Comunicación personal, hombre, 24 de febrero 2023)

**Logros:** durante el ejercicio de recolección de información fue dispendioso abordar el tema de los principales logros que se podían identificar desde los procesos de empoderamiento de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, dado a que el trabajo que se realiza desde esta plataforma cívica se comprende como un trabajo colaborativo entre hombres y mujeres. Si bien se logra identificar el reconocimiento de la existencia de barreras de género, en el marco del ejercicio investigativo es de resaltar que, en términos generales los logros y contribuciones que las mujeres han realizado en este contexto.

De acuerdo con el **enfoque de Kabeer** y su trabajo sobre empoderamiento de las mujeres, **se identifica en primer lugar** que las mujeres participantes del comité, desde los procesos de sensibilización, divulgación y acompañamiento a la comunidad, han logrado generar conciencia sobre la importancia del páramo de Santurbán y su conservación, información que puede ser entendida como una fuente de empoderamiento para la ciudadanía.

A través de su activismo han contribuido a sensibilizar a la comunidad y actores claves en el territorio y el país frente a los beneficios ecológicos, económicos y culturales del páramo, así como los impactos negativos de su deterioro y las implicaciones de los proyectos extractivistas.

**En segundo lugar**, las mujeres han logrado romper barreras y desafiar las normas de género y roles tradicionales. Su participación en el comité les ha permitido superar estereotipos y restricciones sociales, demostrando que las

mujeres tienen un papel fundamental en la toma de decisiones y la gestión de los recursos naturales.

Finalmente, un **logro específico** identificado es el fortalecimiento de la solidaridad y la cohesión comunitaria. Las mujeres participantes del comité trabajan activamente con otras organizaciones sociales y miembros de la comunidad para sensibilizar frente las implicaciones negativas de los proyectos que amenazan el páramo y de esta manera buscan la protección de este y del agua como recurso vital para los departamentos afectados.

Lo señalado fortalece el capital social y establece mecanismos de empoderamiento social para las comunidades posibilitando una plataforma para el óptimo desarrollo de un ejercicio de gobernanza ciudadana en pro de la sostenibilidad ambiental.

Es importante destacar que los logros los de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán son el resultado de su resistencia, participación y esfuerzos colectivos en defensa del páramo y sus comunidades.

**Movilización Colectiva:** Los procesos de movilización colectiva por parte de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se sustentan principalmente en la construcción de solidaridad, la creación de redes y la búsqueda de apoyo en la lucha por la protección del páramo y la defensa de los derechos de las comunidades locales. Estos procesos de movilización involucran una serie de estrategias y acciones colectivas. A continuación, se presentan algunos aspectos clave acordes con la perspectiva de Kabeer:

- **Conciencia y construcción de solidaridad:** Las mujeres participantes del comité cooperan desde una conciencia compartida sobre los problemas y desafíos que enfrenta el páramo de Santurbán y las comunidades que se abastecen de su recurso hídrico. Esto implica que se genera un sentido de identidad colectiva y solidaridad entre las mujeres y otras partes interesadas en la protección del páramo.
- **Formación de redes:** los procesos de acción colectiva que se establecen y promueven por parte de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se fortalecieron a partir de la construcción de redes de solidaridad y la participación en espacios de toma de decisiones. En este ejercicio de trabajo colaborativo de redes destaca la construcción de solidaridad entre mujeres y comunidad, lo cual implica un ejercicio de unión, apoyo mutuo y compromiso compartido en la lucha por la protección del páramo y la defensa de los derechos ambientales.

Lo anterior, se logró gracias al ejercicio de difusión, comunicación y participación en actividades conjuntas y la construcción de lazos de confianza y reciprocidad.

Desde el proceso de formación de redes, las mujeres participantes del comité han podido establecer conexiones y alianzas con otras organizaciones de mujeres a nivel local, departamental y nacional, grupos comunitarios y movimientos sociales que comparten objetivos y valores. Estas redes permiten el intercambio de conocimientos, la coordinación de acciones y la amplificación de las voces y demandas de las mujeres en espacios más amplios.

- **Participación:** las mujeres pertenecientes al Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán han logrado participar en reuniones comunitarias, foros públicos, audiencias y otros espacios donde se discuten y deciden políticas y acciones relacionadas con el páramo y los recursos naturales. A través de esta participación, las mujeres han podido influir en las decisiones, compartir sus perspectivas y experiencias, y presionar por cambios significativos, frente a ello las Mantilla y López (2023), manifiestan que

En voz baja fuimos haciendo las reuniones y es ya para enero del 2010 cuando nos convocamos un grupo de sindicalistas, de ambientalistas, de académicos y se conforma lo que es el comité para la defensa del agua del páramo de Santurbán. (...) Entonces nos íbamos para los barrios, para los centros comerciales, para los parques a recoger firmas, y mientras la gente firmaba, nosotros íbamos haciendo pedagogía, íbamos a los barrios, a otras universidades y colegios a replicar pues, la problemática que había. (Otros Mundos Doc, 2023). (marzo 2023).

De acuerdo con los planteamientos de las lideresas, la construcción de solidaridad, la creación de redes y la participación son elementos clave en el establecimiento de los procesos de movilización colectiva por parte de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán. Estos procesos fortalecen la voz y el poder de las mujeres, contribuyendo a la defensa efectiva del páramo, la promoción de un manejo sostenible de los recursos naturales y el establecimiento de procesos de gobernanza ambiental.

- **Relaciones de poder:** El proceso de fortalecimiento de las relaciones de poder y empoderamiento de las mujeres participantes del comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán implica varias acciones y enfoques, **en primer lugar**, se identifica un ejercicio de conciencia crítica y análisis de género, lo cual se establece a partir de los roles sociales asignados y la objetivación de las desigualdades de género.

De acuerdo con lo identificado, en el comité pese a persistir algunas desigualdades, el liderazgo de las mujeres ha sido reconocido gracias a su perseverancia, recorrido histórico y capacidades técnicas y políticas. Frente a ello una de las entrevistadas manifiesta que

Evidentemente hay que darse un montón de peleas en ese recorrido, hasta que, en un momento, pues la voz de las mujeres tiene una validez y eso de alguna forma, yo creo que se expande, no, o sea como que llegan también a otros compañeros al comité quienes, al ver esos mecanismos de relacionamiento y esas nuevas relaciones de poder, donde las mujeres ya no son las secretarías y solamente, las que escriben el documento. Eso también se va pegando, pues la forma de vernos y relacionarnos en esa plataforma común cambia, eso sin decir que todo es perfecto.

Hay muchas cosas por mejorar, pero como yo lo veo la voz de las mujeres, y ellas en sí mismas tienen mucho peso y esa no es solamente una voz para los asuntos del quehacer cotidiano, ya no es solo hacer la carta, hablar con tal, sino apoyar y liderar en apuestas de movilización, de incidencia, entonces yo creo que el comité ha logrado de alguna forma una paridad y se busca precisamente que la representación del comité sea un

hombre y una mujer para que se vaya viendo esa paridad y si esa complementariedad también. (Comunicación personal, mujer, 21 de abril 2023)

De acuerdo con lo señalado, la participación en la toma de decisiones y el reconocimiento mismo de las mujeres como agentes participativos resignifica la relación de poder en el comité, pues ello implica el reconocimiento de las capacidades de agencia de las mujeres como actores capaces de ejercer influencia en la definición de objetivos, estrategias y acciones para la protección del páramo de Santurbán y los recursos hídricos. Su voz y liderazgos son considerados y se les da la oportunidad de contribuir activamente en la toma de decisiones en el marco de la gobernanza ambiental.

Por su parte, también se identifica que la construcción de redes de apoyo fomenta la solidaridad y fortalece la autoestima y el poder colectivo de las mujeres, pues las redes proporcionan un espacio seguro para compartir experiencias, conocimientos y recursos. En este mismo contexto, las redes fortalecen los procesos de capacitación y desarrollo de habilidades, pues se convierten en escenarios que brindan oportunidades específicas para el empoderamiento, lo que se traduce en un reconocimiento de las capacidades que a su vez reconfigura las relaciones de poder. De esta forma, se posibilita a las mujeres la participación política y la promoción de su representación en espacios de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

En resumen, el fortalecimiento de las relaciones de poder de las mujeres participantes en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán implica reconocer un ejercicio de conciencia crítica, la construcción de solidaridad, el

desarrollo de habilidades, el acceso a recursos y la participación política. Estos procesos han ayudado a nivelar las desigualdades de género y promover una participación más equitativa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones y la protección del páramo.

Se podría afirmar que, pese a que persisten algunas desigualdades de género, el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán reconoce la importancia del empoderamiento de las mujeres en su lucha por la defensa del páramo y el agua, promueve la participación de las mujeres, su representación en los procesos de toma de decisiones y el reconocimiento de sus conocimientos y saberes, en relación con los procesos de gobernanza ambiental que se gestan desde esta plataforma cívica.

### **Conclusiones**

El análisis de los resultados del presente trabajo ha permitido evidenciar que la participación de las mujeres en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán y sus vivencias, a través de diversas experiencias, generan procesos significativos de empoderamiento, resignificando el rol de la mujer para la toma de decisiones en el marco de la gobernanza ambiental.

La opinión y participación de las mujeres que forman parte del comité, en la investigación permitió identificar aspectos claves para describir cómo se da el ejercicio de empoderamiento, de acuerdo con las concepciones de Kabeer, en el marco de la toma de decisiones para ejercer procesos de gobernanza ambiental. Además de ello, permitió definir el comité en el amplio espectro de las categorías propuestas por Archila.

En primer lugar, se concluye que, frente a la categorización del comité como espacio de acción colectiva y de acuerdo con los planteamientos de Archila (2018), el comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán es una plataforma cívica que tiene como objetivo principal la protección del páramo de Santurbán y de los recursos hídricos en la región. Esta plataforma surge como respuesta a la preocupación de diversos actores de la sociedad civil frente a las amenazas que enfrenta esta importante reserva natural colombiana a causa de los proyectos de megaminería en la zona, así como la presencia de multinacionales interesadas en proyectos de extracción.

El comité, es reconocido a nivel nacional gracias a su trabajo por la defensa de los derechos ambientales y la promoción de acciones colectivas para proteger el páramo y los ecosistemas asociados.

Como espacio de acción colectiva, dentro de las labores llevadas a cabo por el Comité, se incluyen protestas pacíficas, campañas de sensibilización, acciones legales y la promoción de diálogos con diferentes actores involucrados en la toma de decisiones sobre el uso y manejo de los recursos naturales, con el objeto de generar conciencia y presionar para que se tomen medidas efectivas para la conservación del páramo y la protección del agua.

El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán es un ejemplo de espacio de acción colectiva donde diferentes actores como líderes comunitarios, organizaciones ambientales, organizaciones sociales, académicos y ciudadanos se unen en torno a una causa común. A través de esta plataforma, se busca fortalecer la participación ciudadana, promover la gobernanza ambiental y buscar soluciones sostenibles para la protección de los recursos naturales y el desarrollo equitativo de

la región. Lo anterior, demuestra que, en este contexto, la acción colectiva se expresa a partir de la participación conjunta de diversos actores sociales en pro de un objetivo común o interés compartido.

En segundo lugar frente al empoderamiento de las mujeres se concluye que existen varios elementos, que de acuerdo con Kabeer, fortalecen el ejercicio y posibilitan que las mujeres adquieran las capacidades necesarias en torno a la toma de decisiones y defensa del páramo, este proceso de empoderamiento se establece a partir de diversas dimensiones interrelacionadas entre las cuales resalta el acceso a recursos, la capacidad de agencia, la capacidad de actuar en consecuencia (logros), la capacidad de interacción desde la movilización colectiva y el fortalecimiento de las relaciones de poder.

Para garantizar y seguir fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres participantes en el Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán se requiere que desde esta plataforma cívica se sigan promoviendo acciones afirmativas como la participación efectiva y real, acceso a información relevante, formación y capacitación en temas ambientales, legales y de participación ciudadana y reconocimiento de las mujeres como pares en el ejercicio de gobernanza ambiental; además, se debe seguir fomentando el acceso a redes de apoyo y posibilitar que las actividades y proyectos propuestos por las mujeres se tramiten y gesten de una manera adecuada.

El fomentar la inclusión de redes de apoyo en el comité y el promover espacios de sensibilización frente a las problemáticas asociadas a proyectos extractivistas en el páramo de Santurbán posibilita a las mujeres compartir y ampliar sus procesos de empoderamiento social. De igual manera, se destaca que el

acceso de las mujeres al conocimiento (procesos de capacitación y autoformación), así como, a las oportunidades de adquirir y compartir conocimientos fortalece las dinámicas de empoderamiento y posibilita que estas puedan establecer unas acciones de relacionamiento diferencial, lo que también fortalece su autoestima, estos aspectos pueden tener un impacto positivo que genera confianza en sí mismas. Como resultado de su participación en el Comité, las mujeres han adquirido habilidades de liderazgo y organización, han ganado confianza en sí mismas y en sus capacidades para hacer una diferencia en la protección del medio ambiente y han fortalecido sus redes sociales y de apoyo.

En resumen, el acceso de las mujeres participantes del Comité para la defensa del Agua y el Páramo de Santurbán a diversos recursos contribuye a mejorar el acceso equitativo y necesario para su participación en la protección y gestión del páramo, así como para la promoción y autogestión de procesos de gobernanza ambiental.

Es importante señalar que los recursos con los que llegan las mujeres que se vinculan al comité (educación, empleo, participación) son un elemento clave que incide de manera directa en el fortalecimiento del empoderamiento pues les permite tomar decisiones informadas y ejercer relaciones diferenciales desde el campo del poder.

Los procesos de movilización colectiva han permitido a las mujeres participantes del comité organizarse, movilizarse y tener una voz en la toma de decisiones y en la implementación de acciones para la protección del Páramo y de sus derechos, esta situación en cierta medida desafía las relaciones de poder existentes. Dentro del análisis realizado en el presente estudio, se concluye que es necesario el desarrollo de un análisis específico que determine cómo se podrían

identificar de una manera más detallada las barreras existentes en el marco de las relaciones de poder pues el empoderamiento de las mujeres es un proceso continuo y dinámico y el estudio detallado y diferenciado de las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres en el comité requeriría una investigación más profunda y una evaluación cuidadosa de sus logros y desafíos.

En tercer lugar, cabe señalar que, de acuerdo con lo identificado, los procesos de gobernanza ambiental que se gestan desde el comité buscan garantizar la sostenibilidad ambiental, la promoción del bienestar social, económico y cultural de las comunidades y la delimitación y protección del Páramo frente a proyectos extractivistas y de minería a gran escala. Para que ello suceda, desde un enfoque de género, es necesario seguir promoviendo la inclusión de las mujeres y la paridad en los espacios de toma de decisiones, lo que se traduce en la promoción de la equidad de género en las políticas y los programas ambientales.

Es importante reconocer que, en cuanto a la incidencia en las decisiones de gobernanza ambiental, las mujeres del Comité han logrado en espacios de diálogo y negociación con las autoridades locales, regionales y nacionales promover políticas y acciones concretas para la protección del ecosistema del páramo. Ellas se han incorporado en procesos de consulta previa, en la elaboración de planes de manejo ambiental en coadyuva con el Ministerio del Medio Ambiente y en la evaluación de impacto ambiental de proyectos en la zona. Gracias a su participación, las mujeres del Comité han logrado incidir en las decisiones de gobernanza ambiental y han promovido políticas y acciones concretas para la protección del ecosistema del páramo. Además, su presencia y participación en diversos espacios ha sido fundamental para visibilizar y dar voz a las preocupaciones y demandas de la comunidad local.

En conclusión, el Comité por la Vida y por el Agua del Páramo de Santurbán ha empoderado a las mujeres participantes a través de su participación en la toma de decisiones y la implementación de acciones para la protección del ecosistema del páramo. Como resultado, las mujeres participantes del comité han adquirido habilidades de liderazgo y organización, han ganado confianza en sí mismas y en sus capacidades para hacer una diferencia en la protección del ambiente, han fortalecido sus redes sociales y de apoyo, y han logrado incidir en las decisiones de gobernanza ambiental.

Finalmente es importante señalar dos aspectos importantes identificados en el marco del análisis, el primero tiene que ver con la voluntariedad de las mujeres para participar en el Comité por la Vida y el Agua, a pesar de tener otras actividades en su vida cotidiana, este proceso se da gracias a diferentes factores entre los cuales resalta: 1) su conciencia y compromiso con el cuidado del medio ambiente, la protección del agua y el relacionamiento con las generaciones futuras; 2) la participación en el Comité por la Vida y el Agua brinda a las mujeres una oportunidad para desarrollar habilidades de liderazgo y fortalecer su voz en la comunidad. El formar parte en la toma de decisiones, así como la promoción de acciones en pro de la protección del páramo genera procesos de empoderamiento y motiva a las mujeres para seguir participando en este espacio a pesar de sus otras responsabilidades y 3) el contar con redes de apoyo les permitan a las mujeres equilibrar sus responsabilidades cotidianas con su participación en actividades voluntarias.

El segundo aspecto para destacar tiene que ver con las relaciones intergeneracionales, las cuales desempeñan un papel clave en la participación y el empoderamiento de las mujeres activistas que forman parte del Comité por la Vida y

el Agua del Páramo de Santurbán, este proceso de relacionamiento intergeneracional posibilita que se generen procesos de transmisión de conocimientos y experiencias, así como de estrategias efectivas de participación y liderazgo.

Finalmente es importante señalar, desde un aspecto ético, que ser líder ambiental o social en Colombia, puede ser un aspecto peligroso debido a las amenazas y riesgos asociados a la defensa del medio ambiente. En este contexto, las limitaciones desde el punto de vista metodológico adquieren una importancia significativa, por lo tanto, se concluye que el abordaje de este tipo de temáticas debe tener en consideración la seguridad de los líderes y lideresas, por lo cual antes de implementar cualquier instrumento o estrategia, es esencial establecer las medidas de seguridad adecuadas para proteger la integridad, confidencialidad y anonimato de los participantes.

## Bibliografía

- Alkire, S., e Ibrahim, S. (2009). *Una Propuesta de Indicadores Internacionalmente Comparables de 'Empoderamiento'*. Oxford: Universidad de Oxford.
- Acevedo, A. y Correa, A. D. (2019). Pensar el cambio socioambiental: un acercamiento a las acciones colectivas por el páramo de Santurbán (Santander, Colombia). *Rev. Colombia. Soc.*, 42 (1), 157-175. DOI: 10.15446/rcs.v42n1.73070
- Autoridad Nacional de Licencia Ambiental [ANLA], Estudio de Impacto Ambiental. 2023. [https://www.anla.gov.co/01\\_anla/tramites-y-servicios/servicios/estudio-de-impacto-ambiental](https://www.anla.gov.co/01_anla/tramites-y-servicios/servicios/estudio-de-impacto-ambiental)
- Archila, M. (2018) *Idas y Venidas Vueltas y Revueltas. Protestas Sociales en Colombia 1958 – 1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Educación Popular, ISBN 978-958-665-513-2
- Armero, E. M y Trujillo, B. M (2017). Las mujeres y la conservación de los páramos de Colombia: el caso de dos organizaciones comunitarias en el Departamento de Nariño. En mujeres de los páramos. *Experiencias de adaptación al cambio climático y conservación en Colombia, Ecuador y Perú*. UICN, Quito, Ecuador. 17-27. ISBN: 978-2-8317-1868-2
- Banco de la República (2023) Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica -Balanza de Pagos.
- Basto, S.: El conflicto socioambiental del páramo Santurbán. Un análisis bioético con enfoque de ecología política Universidad El Bosque. *Revista Colombiana de Bioética*. 12 (1), pp. 8-24, 2017 enero - junio de 2017.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 9, 79, 80 y 95. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo (Rio de Janeiro, B., (1992). Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Principios relativos a los bosques. Rio de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

Corbetta, P. 2007. *Metodología y técnicas de investigación social*. Mc Graw Hill. Madrid (España).

Corporación Compromiso (16 de agosto de 20022) Amenazas contra liderazgos sociales. <https://www.corporacioncompromiso.org/es/observatorio-de-paz-y-erechos-humanos/amenazas-contraliderazgos-sociales>

Corte Constitucional (2017) Sentencia T-361. Derecho de participación en materia ambiental en el marco de la expedición de resolución que delimito paramo de Santurbán. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-361-17.htm>

Chihu, A., y López, A. (2007). La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. *Polis*, 3 (1), 125-159. Recuperado en 22 de febrero de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332007000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100006&lng=es&tlng=es).

Decreto 2811 de 1974 [Republica De Colombia], Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. 18 De diciembre De 1974.

Decreto 1076 de 2015 [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Mayo 26 de 2015. D.O No. 49.523

- Flórez, M. (2012). En defensa del Páramo de Santurbán. Cronología de una lucha que apenas comienza. En: C. Toro, J. Fierro M., S. Coronado y A. T. Roa (Eds.), *Minería, territorio y conflicto en Colombia* (pp. 465-484). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Franco Correa, A, Aguirre Tejada, H. (2021). Gobernanza ambiental: la sociedad civil como motor de desarrollo sostenible. Análisis de la sentencia de la Corte Constitucional sobre el río Atrato y la tutela de cambio climático y deforestación en el Amazonas. En H. Guerrero Sierra [et al.] (Eds.). *Gobernanza ambiental: Políticas públicas, sociedad civil y territorio* (pp. 41-76). Editorial Neogranadina
- Franco-Correa, A, Villalobos – Camargo, G y Sarria – Arévalo, S (01 de agosto de 2021). La gobernanza ambiental ciudadana, un análisis sobre el uso de twitter como mecanismo de fortalecimiento del activismo de movimientos sociales: el caso del páramo de Santurbán (2010-2021).  
<https://cider.uniandes.edu.co/es/noticia/gobernanza-ambiental-twitter-paramo-Santurbán-agosto-2021>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (1994) Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 13 de septiembre de 1994, 1995, A/CONF.171/13/Rev.1, disponible en:  
<https://www.refworld.org/es/docid/4ad4349b2.html> [Accesado el 16 mayo 2023]
- Fraser, N. (1998). Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Uniandes. *Revista De Estudios Sociales*, 1(2), 150–151. <https://doi.org/10.7440/res2.1998.29>

- Greystar Resources Ltd. (2009). Estudio de Impacto Ambiental – Proyecto Angostura.  
<https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/webproyectos/Santurbán/Cap1-angostura.pdf>
- Gatica, S. (2015) La revolución tiene cara de mujer latina: Luchas de las madres de Ituzaingó contra la contaminación ambiental por Monsanto en Córdoba, Argentina. Mujeres defendiendo el territorio. Experiencias de participación en América Latina. *Fondo de Acción Urgente de América Latina*.  
[www.fondoaccionurgente.org.co](http://www.fondoaccionurgente.org.co)
- Gutiérrez Escobar, AM (2020). Concepciones de empoderamiento en las políticas sociales de género desde el año 1981 a 2018 en Colombia. Un análisis crítico del discurso. [https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_gestion\\_desarrollo/176](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/176).
- Jenkins, K. (2017) Women anti-mining activists' narratives of everyday resistance in the Andes: staying put and carrying on in Peru and Ecuador. *Gender, Place & Culture*, 24:10, 1441-1459, DOI: 10.1080/0966369X.2017.1387102.  
Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/0966369X.2017.1387102>
- Jiménez Galindo, N. (2011). *Protección Jurídica de Páramos Frente a Actividades Mineras: Caso de los complejos de páramos Almorzadero y Santurbán*. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente [AIDA].  
<https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2012/05/aida-proteccion-juridica-de-paramos-frente-a-actividades-mineras.pdf>
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and change*, 30(3), 435-464

Kabeer, N. (2003) *Gender mainstreaming in poverty eradication and the millennium development goals: a book for policymakers and other stakeholders*, London commonwealth secretariat.

Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diciembre 22 de 1993. D. O. No. 41146

Ley 165 de 1994, Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Noviembre 9 de 1994. D.O No. 41.589

Ley 357 de 1997, Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, suscrita en Ramsar el dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y uno (1971). Enero 21 de 1997. D. O N.o. 42.967

Ley 10208 de 2014, Ley de Política Ambiental de la Provincia De Córdoba. 11 de junio de 2014. B. O. 27 de Junio de 2014.

Lozano, L. F. y Neissa, M D. (2020). *La Lucha campesina. Una experiencia organizativa de mujeres campesinas en el marco de acciones pedagógicas en defensa de la tierra y la autonomía en el páramo de Pisba, Boyacá.*  
<http://hdl.handle.net/20.500.12209/12931>.

Méndez Villamizar, R., Mejía Jerez, A., y Acevedo Tarazona, Á. (2020). Territorialidades y representaciones, sociales superpuestas en la dicotomía agua vs. oro: El conflicto socioambiental por minería industrial en el páramo

de Santurbán. *Territorios*, (42-Especial), 1-25.

<https://www.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7563>

Melucci, A. (2009). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Centro de

Estudios Sociológicos, El Colegio de México. ISBN 968-12-0869-2

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [MAVDT] (2022)

Licenciamiento ambiental. <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/licenciamiento-ambiental/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (19 de enero de 2023). Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional.

[https://www.cancilleria.gov.co/convencion-ramsar-sobre-humedales-importancia-](https://www.cancilleria.gov.co/convencion-ramsar-sobre-humedales-importancia-internacional#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Ramsar%20sobre%20Humedales,los%20humedales%20y%20sus%20recursos.)

[internacional#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Ramsar%20sobre%20Humedales,los%20humedales%20y%20sus%20recursos.](https://www.cancilleria.gov.co/convencion-ramsar-sobre-humedales-importancia-internacional#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Ramsar%20sobre%20Humedales,los%20humedales%20y%20sus%20recursos.)

Molano, A. (2010, 22 de diciembre). La fiebre del oro en Santurbán. *El Espectador*.

<https://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articuloimpreso-241885-fiebre-del-oro-Santurbán>

Molina, D. (2014). Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales. *Ambiente y Desarrollo*, 18(34), 27-42. doi:

10.11144/Javeriana.AYD18-34.gaca

Murphy-Graham, E. (2010). And when she comes home? Education and women's empowerment in intimate relationships. *International Journal of Educational Development*, 30(3), 320- 331.

Oakley, P. (2001). *Evaluating Empowerment: Reviewing the Concept and Practice*. Oxford: INTRAC.

ONU (2023). Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumento internacional clave para un desarrollo sostenible, Rastreator.

<https://www.un.org/es/observances/biodiversity-day/convention>

Otros Mundos [@otrosmundosdoc] (marzo del 2023). Conoce la historia del comité en defensa del agua y el páramo de Santurbán | DOCUMENTAL [Video].

Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=t3YB\\_hMmCvk&t=10s](https://www.youtube.com/watch?v=t3YB_hMmCvk&t=10s)

País minero (23 de noviembre de 2020). La delimitación de Santurbán tiene en vilo a 24.000 personas. Paisminero.com. Recuperado en 19 de enero de 2023, de

[https://www.paisminero.com/component/k2/item/303-la-delimitacion-de-](https://www.paisminero.com/component/k2/item/303-la-delimitacion-de-Santurbán-tiene-en-vilo-a-24-000-personas)

[Santurbán-tiene-en-vilo-a-24-000-personas](https://www.paisminero.com/component/k2/item/303-la-delimitacion-de-Santurbán-tiene-en-vilo-a-24-000-personas)

Páramo, P, (2013), *La investigación en Ciencias Sociales: Estrategias de*

*Investigación*. Editorial Universidad Piloto de Colombia ISBN: 978-958-8537-

25-2

Parra-Romero, A. y Gitahy, L. (2017). Movimiento social como actor-red:

ensamblando el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de

Santurbán. *Universitas Humanística*, 84, 113-139.

<https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh84.msar>

Puentes, J (2020). ¿Es legalmente inviable otorgar licencia ambiental a Minesa?

*Revista encuentros*, 1, 16-17.

Resolución X.26 de 2008. [10ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la

Convención sobre los Humedales. Ramsar]. Humedales e Industrias

Extractivistas. 28 de octubre-4 de noviembre.

Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo.

En: M. León, *Poder y Empoderamiento de las mujeres* (p.213-245). Bogotá:

Tercer Mundo.

- Sarmiento, C. y Ungar, P. (2014). Aportes a la delimitación del páramo mediante la identificación de los límites inferiores del ecosistema a escala 1:25.000 y análisis del sistema social asociado al territorio: Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín Departamentos de Santander y Norte de Santander. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt.
- Sosa, C. (2014). Caso documentado por Catalina Sosa Botero, 2014, <https://camposenmovimiento.wixsite.com/camposenmovimiento/defensa-del-agua-y-p-ramo-de-santurb-n>
- Unión Europea, (1995) Declaración de Beijing. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 17 Octubre 1995, <https://www.refworld.org.es/docid/5d7fbf49a.html> [Accesado el 16 Mayo 2023]
- Young, I. M. (1990). *Justice and the politics of difference*. Princeton: Princeton University Press.

### Anexo

Normativa Internacional	
Nombre	Descripción
<p>Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional (1971)</p>	<p>Incorporada al ordenamiento colombiano a través de la Ley 357 de 1997, tiene por objetivo promover acciones nacionales e internacionales para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023)</p> <p>En el marco de esta Convención, se adoptó la resolución sobre humedales altoandinos como ecosistemas estratégicos que establece la estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Alto Andinos.</p>
<p>Convención de Diversidad Biológica – CDB (1992)</p>	<p>Este instrumento entra en vigor en Colombia mediante la Ley 165 de 1994 y cuenta con tres objetivos: 1) La conservación de la biodiversidad, 2) El uso sostenible de la biodiversidad, y 3) La participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad. Este un instrumento internacional para "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos</p>

	genéticos. (Organización de las Naciones Unidas [ONU]. 2023)
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático – Convención Marco de Cambio Climático (Convención de Río, 1992)	<p>Incorporada en la normatividad colombiana a través de la Ley 165 de 1994, busca mitigar los efectos frente al incremento de concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a causa de las actividades humanas. Señala que los Estados Parte deben tomar medidas frente al cambio climático.</p> <p>Colombia determino que los ecosistemas colombianos más vulnerables a los efectos del cambio climático son los de alta montaña e inició el Programa Piloto Nacional Integrado de Adaptación para ecosistemas de alta montaña, como primer proyecto piloto de adaptación al cambio climático en el país y en el mundo llevado a cabo durante el periodo de 2006 al 20011.</p>
Resolución X/26 de 2008 Sobre humedales e industrias extractivas	<p>Nace en el marco de la Convención Ramsar reconociendo la vulnerabilidad de los humedales frente a los impactos de las industrias extractivas, como la minería. Reconoce que los impactos negativos pueden afectar otras fuentes hídricas de forma negativa lo que afecta otros humedales. Establece un enfoque de prevención</p>

	<p>en los páramos por medio de evaluaciones de impacto ambiental.</p>
<p>Principios de derecho ambiental internacional: Declaración de Río de Janeiro</p>	<p>Adoptado por la legislación colombiana a través de la Ley 99 de 1993, reconoce la aplicación del principio de precaución para las actividades mineras dado la posibilidad de evitar y mitigar los daños que esta puede generar en ecosistemas frágiles y vulnerables como los páramos. de igual manera reconoce el principio de prevención ambiental como propósito que evita implementar medidas de remediación, evitando así altos costos.</p> <p>El principio de prevención "fue determinante en la decisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la Resolución 1015 de 2011 por medio de la cual negó la licencia ambiental al proyecto minero Angostura" (Jiménez, 2011, p. 16)</p>